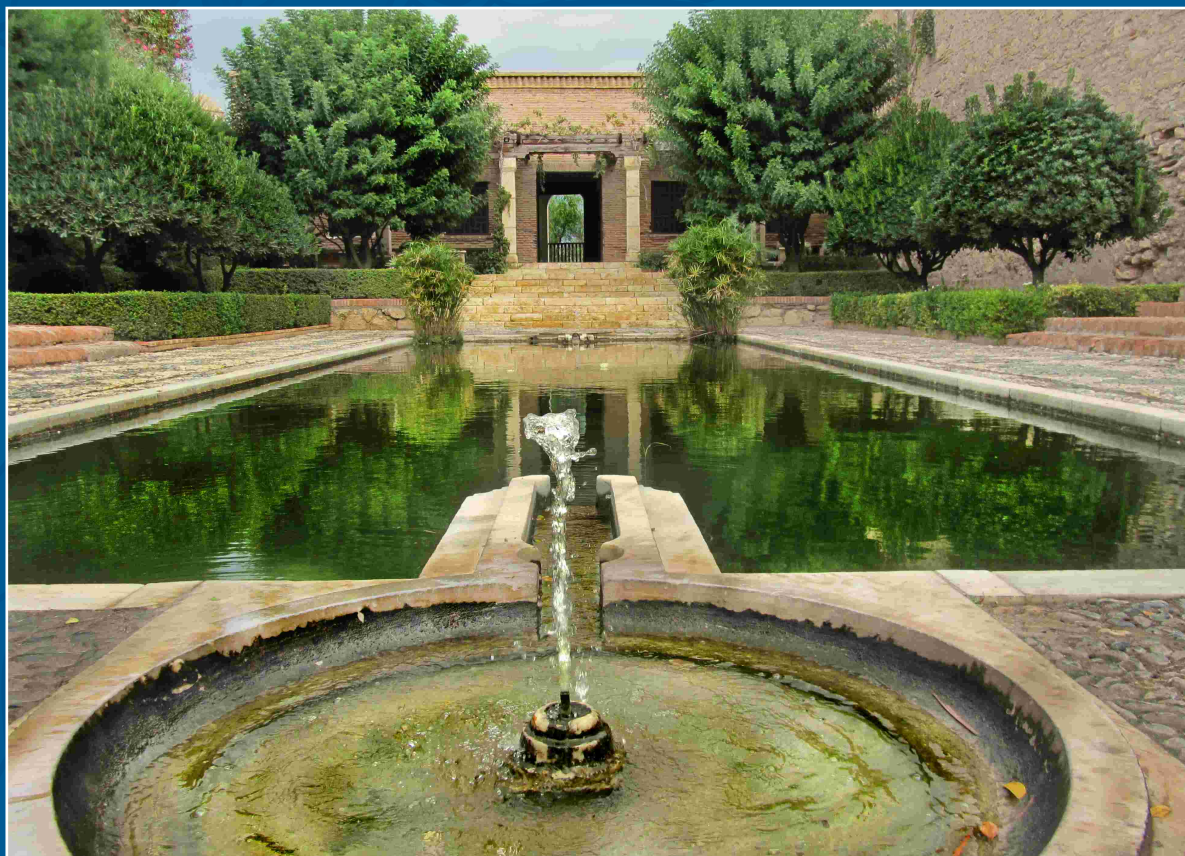




MEMORIA DE ACTIVIDADES

2011

Junta General Ordinaria



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
Industriales de Almería

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Año 2011

Junta General Ordinaria
marzo de 2012



Memoria / Informe anual

EJERCICIO 2011

De conformidad con el artículo 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 28 de marzo de 2012, se reunirá en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno, para lo cual se ofrecerá en la reunión la debida información general sobre la marcha del Colegio en todos sus aspectos, así como de las normas y orientaciones colegiales relativas al ejercicio de las actividades que sean competencia del Colegio.
- 2.- Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
- 3.- Aprobación de tasas colegiales.
- 4.- Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

	Hasta Octubre de 2011	A partir de Octubre de 2011
Decano:	D. Juan Luis Viedma Muñoz.	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	D. Gabriel Rodríguez Vique.	D. Gabriel Rodríguez Vique.
Secretario:	D. Antonio Martín Céspedes.	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.	D. Manuel Martínez Valverde.
Tesorero:	D. Francisco Lores Llamas.	D. Ernesto Miras Senés.
Interventor:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.	D. José Luis Gutiérrez Lázaro
Vocal:	D. Manuel Martínez Valverde.	D ^a . María Gutiérrez Piedra
Vocal :	D. José Álvaro López Díaz.	D ^a . Nuria García Villegas
Vocal :	D. Alberto Jesús Gayubo Pérez.	D. Juan José López Ruiz
Vocal:	-----	D. José Manuel Guerrero Saiz.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Hasta Octubre de 2011

ÁREAS

MIEMBROS

Ejercicio Libre y Relaciones
con la Administración:

D. Gabriel Rodríguez Vique (R).
D. Manuel Martínez Valverde.
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.

Formación e Innovación Tecnológica :

D. Alberto J. Gayubo Pérez (R).
D^a. María Gutiérrez Piedra.
D. José Álvaro López Díaz.

Actos Sociales:

D. Francisco Lores Llamas (R).
D^a. María Gutiérrez Piedra.
D. Juan Luis Viedma Muñoz.

Colegiado Joven y Publicaciones:

D. José Álvaro Díaz López.(R)
D. Alberto J. Gayubo Pérez.

Coordinación Jurídica
y Colegiados Mayores:

D. Antonio Martín Céspedes (R).
D. Gabriel Rodríguez Vique.
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.

Seguros y Mutualidad:.

D. Francisco Castillo López (R).
D. Antonio Martín Céspedes.
D. Juan Luis Viedma Muñoz.

Asociación:

D. Antonio Martín Céspedes (R).
D. Manuel Martínez Valverde.
D. Francisco Castillo López.

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

D. Juan Luis Viedma Muñoz :	Actos Sociales. Formación e Innovación Tecnológica. Colegiado Joven y Publicaciones.
D. Gabriel Rodríguez Vique :	Ejercicio Libre y Relaciones con la Administración. Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores. Seguros y Mutualidad.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A partir de Octubre de 2011

ÁREAS**MIEMBROS**

Ejercicio Libre:	D. Gabriel Rodríguez Vique (R). D. Ernesto Miras Senés. D ^a . Nuria García Villegas.
Formación :	D ^a . María Gutierrez Piedra (R). D. Juan José López Ruiz. D. José Manuel Guerrero Saiz.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R). D. Ernesto Miras Senés. D ^a . Nuria García Villegas..
Colegiado Joven y Deportes:	D. Juan José López Ruiz.(R) D. José Manuel Guerrero Saiz. D. Francisco Castillo López.
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R). D. Antonio Martín Céspedes. D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Seguros y Mutualidad:.	D. Francisco Castillo López (R). D. Gabriel Rodríguez Vique. D ^a . María Gutierrez Piedra.
Relación con la Administración y Asociación:	D. Manuel Martínez Valverde (R). D. Antonio Martín Céspedes. D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

D. Antonio Martín Céspedes :	Actos Sociales. Formación e Innovación Tecnológica. Colegiado Joven y Publicaciones.
D. Gabriel Rodríguez Vique :	Ejercicio Libre y Relaciones con la Administración. Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores. Seguros y Mutualidad.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado	Decano y/o Secretario. Tesorero y/o Interventor. Un miembro de Ejercicio Libre.
Comisión Ejecutiva	Decano o Vicedecano. Secretario o Vicesecretaria. Tesorero o Interventor. Un vocal.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico:.....	D. Francisco Castillo López.
Responsable Visado:	D. Ángel Molina Martínez.
Administración:	D ^a . Inmaculada Rodríguez Dionis.
Administración:	D ^a . M ^a del Mar Gómez Fernández.
Administración:	D ^a . Antonia M ^a Solera Martín.
Administración:	D. José Raúl Gálvez Jiménez.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico	D. Luis Martínez García.
Asesor Laboral, Contable y Fiscal.....	D. José Manuel Sierra Capel.
Asesor Informático.....	D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías. Edif. Celulosa III. 3^a Planta
04007 ALMERÍA
Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313
Móvil: 610.568.008
Fax: 950.220.393
Dirección electrónica: info@coital.es
Página web: www.coital.es



INSTITUCIONES CON LAS QUE NUESTRO COLEGIO TIENE COLABORACIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
FUNDACIÓN ANDALUZA DE FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA CONSEJERÍA
DE EMPLEO.
FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.
FUNDACIÓN MUPITI.
FUNDACIÓN SAN VALEO.

Entidades Financieras

UNICAJA
CAJAMAR
CAJA GRANADA
LA CAIXA
CAJASUR

Recursos Tecnológicos

SARCI, S.L.
ADAsistemas, S.L.
Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
C3PO, S.L.
Al-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS
SANITAS
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
cogiti@cogiti.es
www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROSTEC. INDUSTRIALES



Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO
Plaza Asdrúbal, 16
11008 Cádiz
Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275
Fax: 956.252.214
consejoandaluz@caciti.org
www.caciti.es

UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROSTEC. INDUSTRIALES DE ESPAÑA



Presidente: D. JUAN DE DIOS ALFÉREZ CANTOS
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.554.20.37
uaitie@uaitie.es
www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA



Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
C/ Orense, 16, 1º
28003 MADRID
Teléfonos: 91 399.31.55 399.46.90
Fax: 91 399.46.83
info@mupiti.com
www.mupiti.com

DECANO



Estimados
compañeros y
compañeras:

A finales de octubre del pasado año 2011 tomó posesión la nueva junta de gobierno en unos momentos de crisis económica generalizada que viene afectando a todos los

colegios profesionales de ingeniería técnica industrial incluido el nuestro.

No es una novedad si decimos que nos encontramos en el centro de la tormenta, pero también tenemos confianza en que vayamos, como hasta ahora, capeando el temporal.

Desde luego no va a ser tarea fácil pero necesitamos contar con el apoyo de los colegiados para, entre todos, cruzar el Cabo de Buena Esperanza que nos lleve a buen puerto.

Nos encontramos con la problemática creada por un lado, por la Ley Ómnibus referida al visado colegial y, por otro la pasarela para la obtención del título de Grado de la Ingeniería. En ambos frentes se está trabajando al más alto nivel desde

el Colegio y desde el Consejo General en defensa de los intereses de los Ingenieros Técnicos Industriales

Por lo que hace referencia al visado hay que destacar el desplome de los ingresos del Colegio justamente su principal fuente de financiación no solo como consecuencia de la aplicación de la Ley Ómnibus sino también del momento de crisis salvaje que padecemos que impide la inversión productiva.

En cuanto a la pasarela al Grado de Ingeniería, desde el Consejo General se está impulsando la homologación de nuestras titulaciones considerando, además, la experiencia profesional mínima de tres años.

Se ha previsto por la junta de gobierno para el año 2012 un presupuesto austero





y de recorte en todas las partidas, dadas las circunstancias de incertidumbre en la de ingresos. La consecuencia directa obligará a adoptar decisiones que comporten

no solo la búsqueda de nuevas líneas de financiación y recursos sino, además, el apoyo y el esfuerzo de todos los colegiados para mantener y mejorar los servicios que el Colegio requiere.

No obstante, es una prioridad para esta junta de gobierno el mantenimiento del Área de Formación pues si en el pasado ejercicio 2011 se han logrado los objetivos propuestos, para el año 2012 se pretende mejorar con la aportación de nuevos cursos y de ponentes de reconocido prestigio.

En este sentido, desde la UAITIE se van a establecer cursos on-line para colegiados y, por otro lado, a través del Consejo Andaluz se ha adoptado el acuerdo de proceder al intercambio de los programas de los cursos y jornadas que los colegios andaluces organicen con objeto de que todos los colegiados de la Comunidad Autónoma tengan abierta la posibilidad de participar en ellos.

Las demás Áreas han cumplido sus objetivos.

La de Ejercicio Libre ha participado intensamente en las distintas reuniones de trabajo que organiza periódicamente el Consejo Andaluz, asistiendo y resolviendo





do, asimismo, cuestiones relacionadas con las normativas técnicas ante Organismos Públicos.

La de Actos sociales, organizó el acostumbrado viaje anual del mes de agosto que este año fue a Berlín y también preparó el Acto Anual de Hermandad el pasado 10 de diciembre en “La Térmica” en el que tuvo lugar la entrega de las distinciones a los colegiados que cumplían 25 y 40 años de colegiación, así como la imposición de insignias de la profesión a los nuevos colegiados. Hay que resaltar el emotivo acto que supuso la presentación a los colegiados de las fotografías de los exdecanos que desde ahora estarán presentes en el Colegio como recuerdo a la actividad y entrega de las juntas de gobierno, que en su momento, presidieron.

El Área de Colegiado Joven ha promovido la participación de los colegiados en encuentros deportivos facilitando pistas de entrenamiento para fútbol sala, tenis dobles y padel, coordinando los encuentros intercolegiales con su final en junio. Tampoco ha olvidado a los más jóvenes favoreciendo atenciones a precolegiados, nuevos y futuros colegiados mediante la realización de reuniones informativas, tanto en la Sede del Colegio como en los propios Institutos para los alumnos de bachiller y 4º de ESO.



El Colegio sigue ofreciendo a los colegiados, un año más, los servicios de la Asesoría Jurídica y Fiscal que vienen siendo utilizados no solo en los locales del Colegio, sino en determinados casos, en el propio despacho de los asesores.

Con la plena confianza de que con el esfuerzo de todos saldremos de la crisis, aprovecho la ocasión para agradecer a la junta de gobierno y al personal del Colegio su dedicación y esfuerzo en la defensa de los intereses de los colegiados.

Antonio Martín Céspedes.
DECANO-PRESIDENTE.

«La sociedad se siente más segura cuanto mayores son las exigencias»

[illegible]

-Recientemente organizamos un curso sobre las principales causas del nuevo reglamento "El diseño de líneas eléctricas de alta tensión". ¿Cuál

«¿Qué importancia tiene para los ingenieros técnicos el desarrollo de nuevas acciones formativas en mente?

mental que se ha contenido
todas las normas y reglame-
ntos nos van a hacer más
activos y eso es una falacia.
potencia nos la dan nuestros
cimientos y el reconocimiento
nuestros clientes.



La com-
prensión de

Almerie



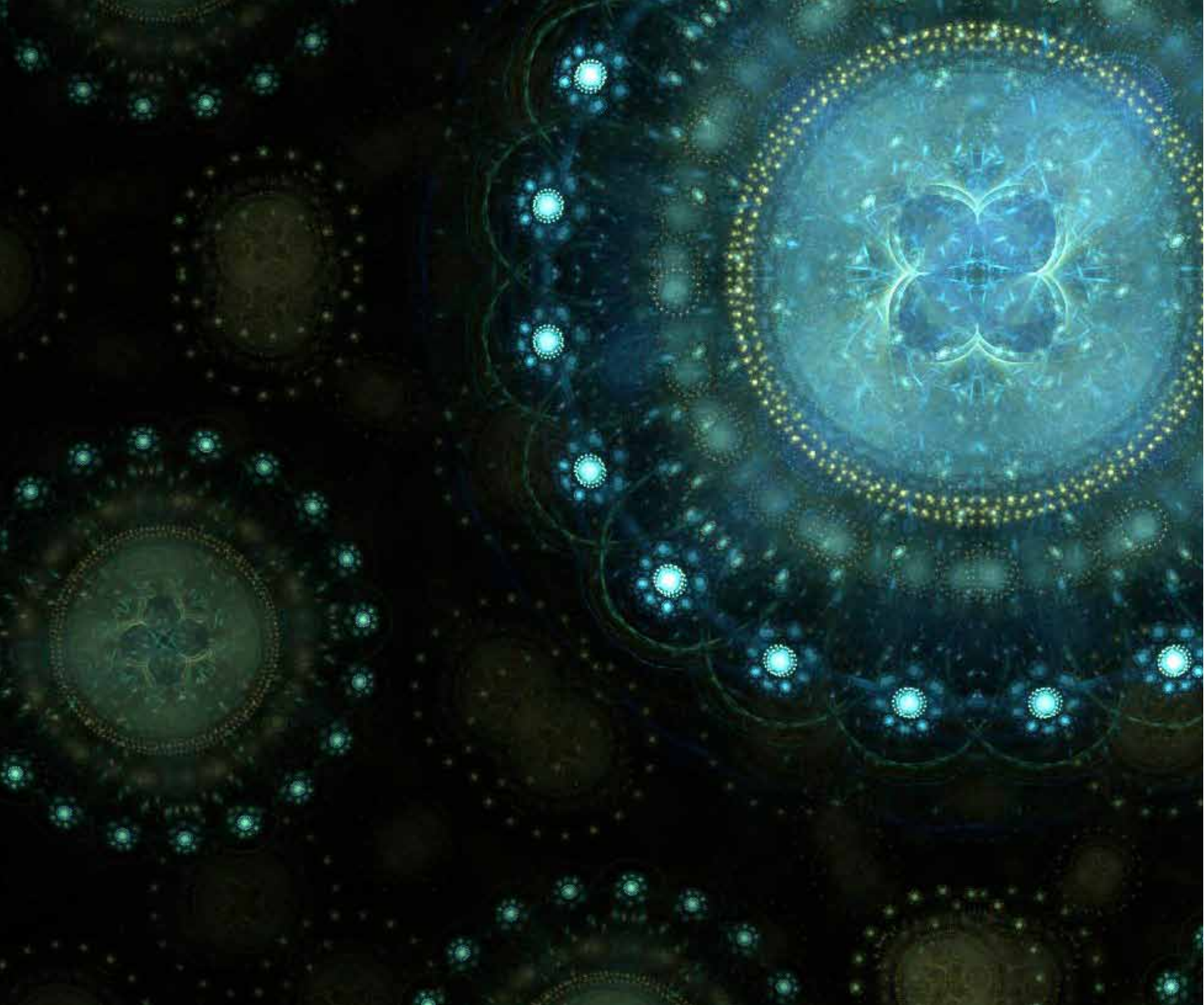
Sensi
una ca
tradici
recupe



Falán,
nación
ional
erada



En resumen, el curso se ha realizado, bajo una perspectiva eminentemente práctica, con un repaso por los estudios patológicos que deben llevarse a cabo en la inspección técnica de los edificios, desde la fase de observación, la de toma de datos o la del análisis del proceso, entre otros.



SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2010	760
Altas	25
Bajas	44
Bajas por fallecimiento	--
Al 31 de diciembre de 2011	741

Sociedades Profesionales:

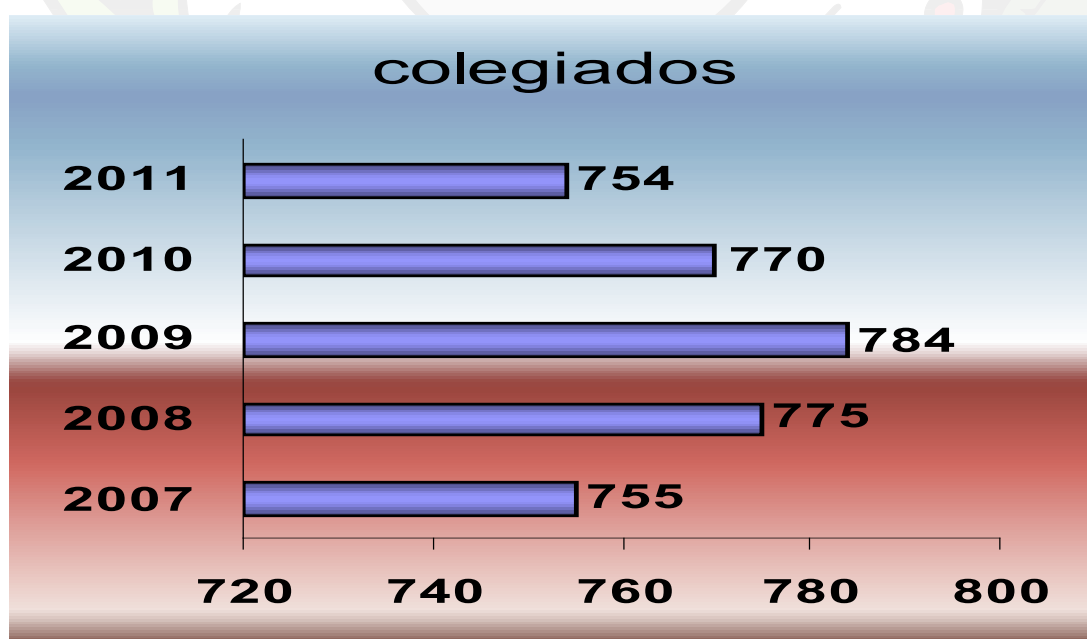
A 31 de diciembre de 2010	8
Altas	2
Al 31 de diciembre de 2011	10

Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2010	2
Altas	1
Bajas	--
Al 31 de diciembre de 2011	3

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Colegiados que tienen cumplidos los 65 años de edad	47
Colegiados que han declarado su situación de jubilado...	19
Colegiados de Honor	3



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2011 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION	PROCEDIMIENTOS	NÚMEROS
I.	Procedimientos informativos iniciados:	0
II.	Procedimientos sancionadores iniciados:	12
	I. Situación procesal:	
	i. Fase de instrucción:.....	12
	ii. Resolución firme:	5
	II. Tipo de infracción y causa:	
	i. Muy graves por incumplimiento de las obligaciones económicas:	12
	III. Tramitación:	
	i. Con resolución:	0
	a. Pendientes de firmeza:	0
	b. Sobreseído:	0
	IV. Sanción impuesta:	
	i. Baja colegial según art. 59.3 de los Estatutos 2001:	5

La información precedente nos informa que todos los procedimientos sancionadores mantenidos durante el ejercicio de 2011, 17 en total, tienen su origen en incumplimiento de las obligaciones económicas de los sujetos a expediente, infracciones cuya sanción se tipifica como "grave" según los Estatutos y la pena es de "Baja colegial".

El estado de estos procedimientos a diciembre de 2011 es el de 5 procedimientos con situación procesal en resolución firme y otros 12 en fase de instrucción.

El estado de los procedimientos a 31 de diciembre de 2011 es el de 12 procedimientos en fase de instrucción.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	8.500
Sobre los trabajos Profesionales.....	6.333
Correspondencia ordinaria	2.167
Salidas:	8.454
Sobre los trabajos Profesionales.....	6.105
Correspondencia ordinaria	2.349

Se han enviado 73 circulares, con la siguiente distribución:

Todos los Colegiados	35
Ejercicio Libre	5
Bolsa de Empleo.....	32
Mupiti	1

Otras comunicaciones electrónicas:

Todos los Colegiados.....	147
Ejercientes	38
Asociación	24
De otras Áreas	35

REUNIONES COITAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	12
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	5
Junta General Ordinaria.....	2
Junta General Extraordinaria	1
Asamblea de Ejercicio Libre	1
Comisión Ejecutiva	20
Comisión de Visado	1
MUPITI Asamblea Ordinaria Local	1
Total	44

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	3
Extraordinaria	3
Mesa Electoral.....	1
Toma de Posesión.....	1
Mesa de Enseñanzas Universitarias	1
Mesa Visado	1
Grupo Comisión S.R.C.	1
Grupo de Pericias	2
Total	13

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

Ordinaria.....	5
Extraordinaria (videoconferencias)	2
Decanos (fonoconferencias)	3
Mesa Ejercicio Libre	5
Comisión Deportes	1
Mesa de Formación	2
Endesa	3
Secretarios Técnicos (fonoconferencia).....	1
Letrados.....	1
Técnicos informáticos (fonoconferencia).....	1
Total	24

REUNIONES DE MUPITI

Consejo Rector.....	4
Asamblea General Ordinaria	1
Total	5

OFERTAS DE TRABAJO

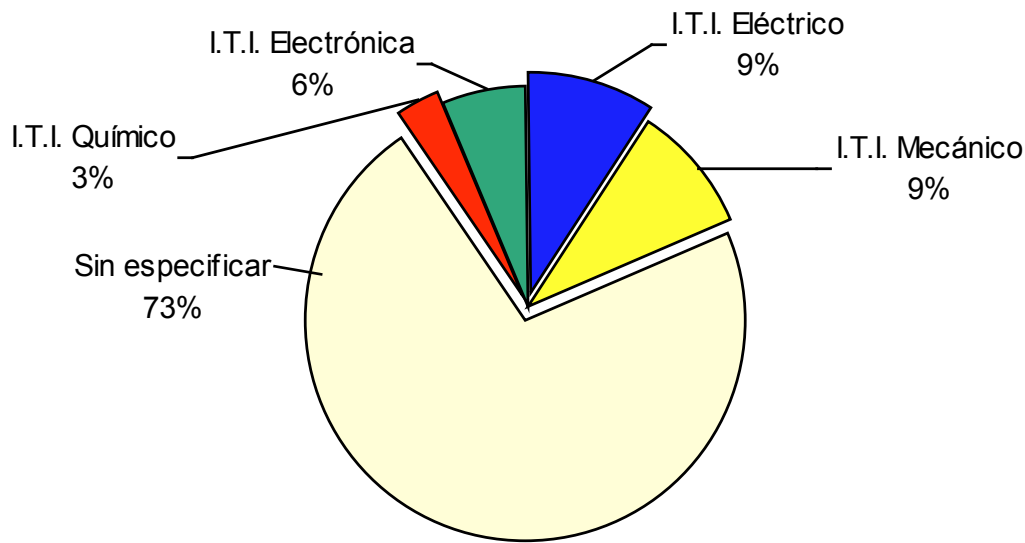
El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	66
- Especialidad ELECTRÓNICA:	38
- Especialidad MECÁNICA:	55
- Especialidad QUÍMICA:	17
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	2

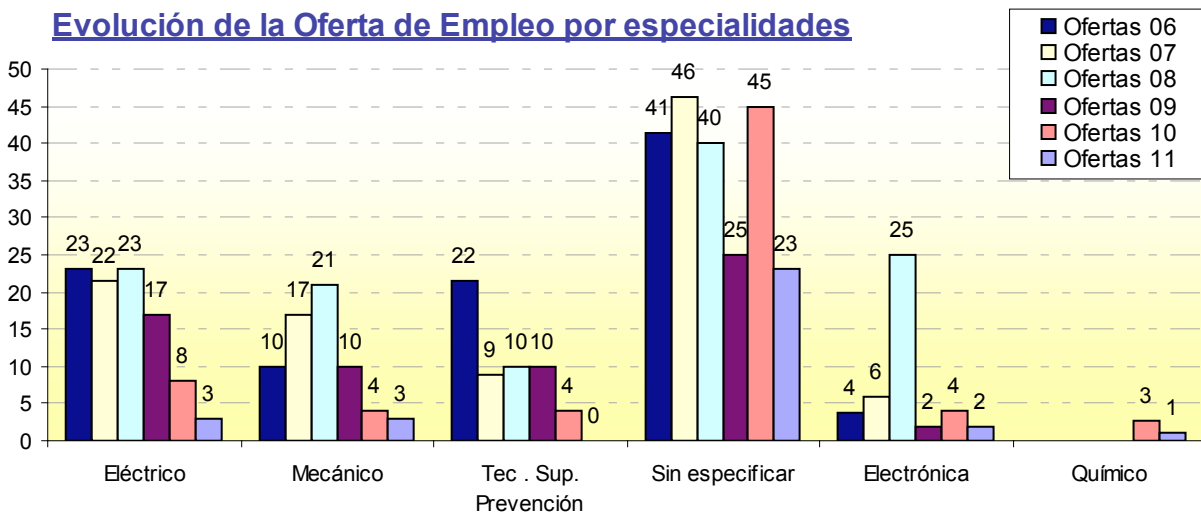
Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: . 178

Como en otros años, hemos informado a estos compañeros de las 32 circulares con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio.

Distribución de la Oferta de Empleo por especialidades



Evolución de la Oferta de Empleo por especialidades



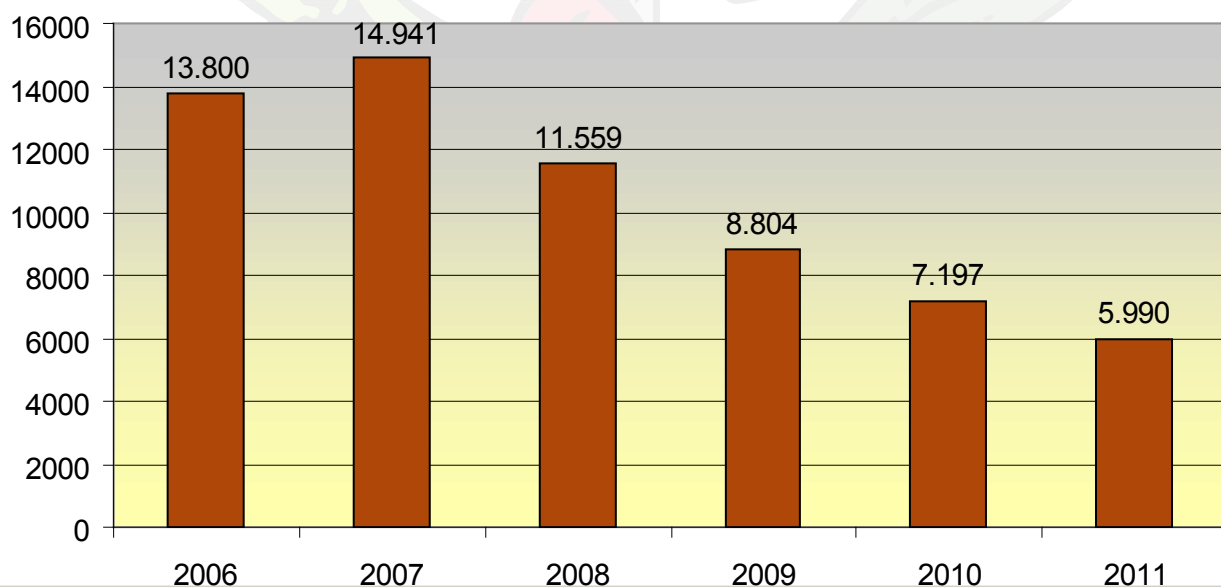
TRABAJOS PROFESIONALES VISADOS

Trabajos visados..... 5.990

PORTIPOS DE TRABAJOS

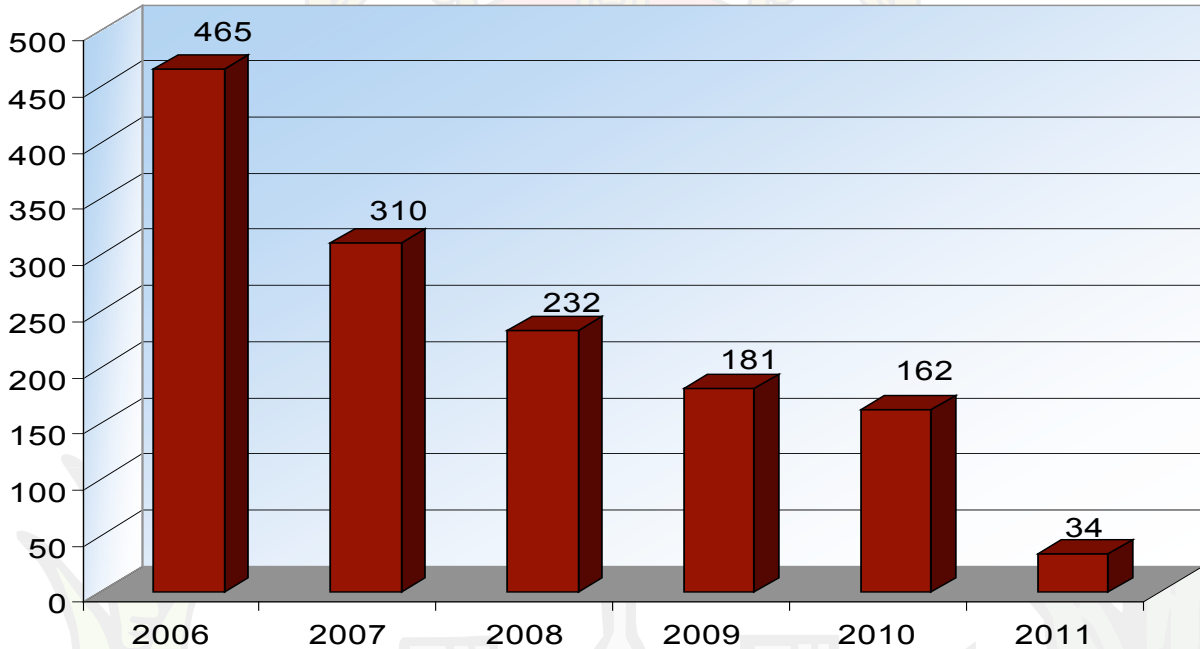
Actas de aprobación.....	123	Documentación gráfica	35
Actas de inspección y pruebas.....	1	Estudios básicos de Seg. y Salud.....	3
Anexos.....	765	Estudios de Ruidos.....	12
Anexos para Ayuntamiento.	128	Estudios de Seg. y Salud	7
Anexos para Industria.	23	Estudios Técnicos	29
Anteproyectos.....	7	Fichas Técnicas Vehículos	221
Anulados / Bajas	7	Informes Periciales	4
Certif. F.O. sin proyecto.....	84	Informes Técnicos	100
Certif. Contra Incendios.....	286	Levantamiento Topográfico.....	6
Certif. Puesta en Servicio	1	Mediciones	5
Certif. de Revisión.....	46	Mediciones acústicas	54
Certif. Licencia de Vado	27	Memorias	68
Certif. Final de Obra.....	1.174	Modificados.....	41
Certif. Seguridad y Solidez.....	328	Proyectos.....	1.435
Certificados en general	152	Reforma de Vehículos.....	5
Certif. de Ruidos.....	8	Reformado.....	1
Certificados de Industrias	53	Refundidos	4
Certificados Reforma de Vehículo.....	74	Separatas.....	149
Certificados Ignifugación	7	Separatas de cruzamiento	58
Certificados Parcial de Obra.....	90	Tasaciones.....	2
Dictámenes de Seguridad.....	13	Valoraciones.....	2
Direcciones de Obra	352		

Evolución Visados



TRABAJOS VISADOS DE OTROS COLEGIOS

Los trabajos visados durante los últimos años y visados a colegiados de otros Colegios, han sido:



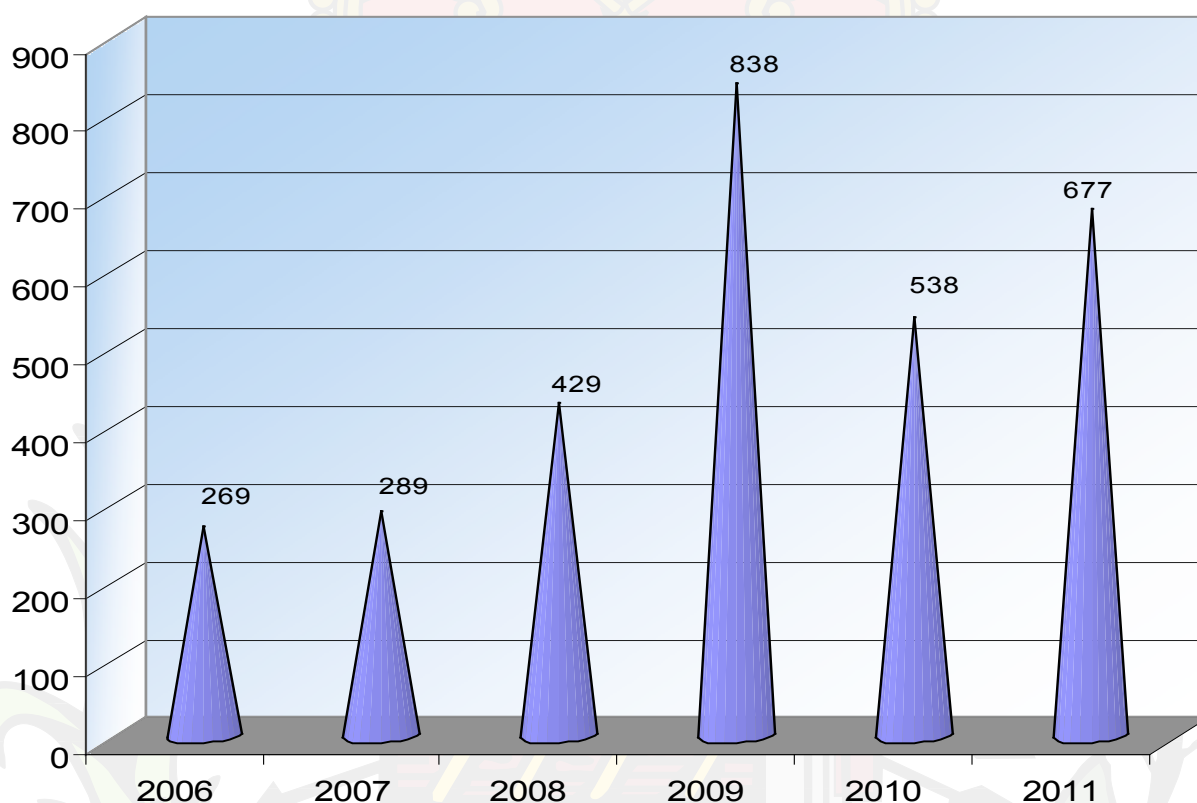
Registros realizados mediante diligencias intercolegiales 205

El visado y registro intercolegiales se han realizado con las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS.	PROVINCIA	Nº TRABAJOS.
ALICANTE.....	84	MADRID.....	5
ASTURIAS.....	2	MÁLAGA.....	63
BARCELONA.....	1	MURCIA.....	10
CÁDIZ.....	6	SEVILLA.....	29
CORUÑA.....	1	VALENCIA.....	11
GRANADA.....	9	VIGO.....	2
LEÓN.....	16		

TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados con dirección, realizados por colegiados de este Colegio, y que surtirán efecto en otras provincias, durante los últimos años han sido:



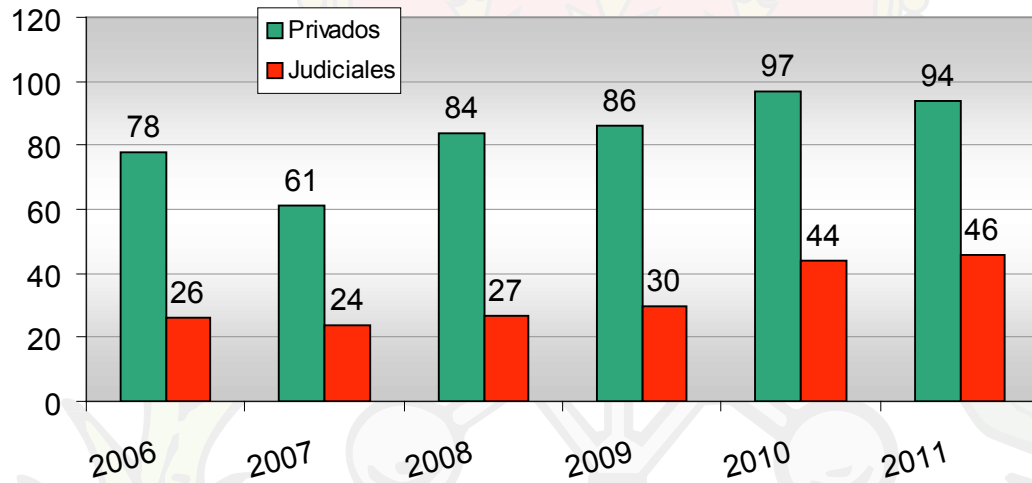
El visado con dirección se ha realizado para las siguientes provincias:

ALBACETE	1	MADRID	9
ALICANTE	11	MALAGA	32
BADAJOS	8	MELILLA	20
BARCELONA	3	MURCIA	74
CÁDIZ	10	PAMPLONA	2
CÓRDOBA	9	SEVILLA	18
GRANADA	283	TENERIFE	2
JAÉN	163	VALENCIA	1
LAS PALMAS	1	ZARAGOZA	30

TURNOS DE OFICIO

El número de colegiados que pertenecen al turno de oficio son los siguientes:

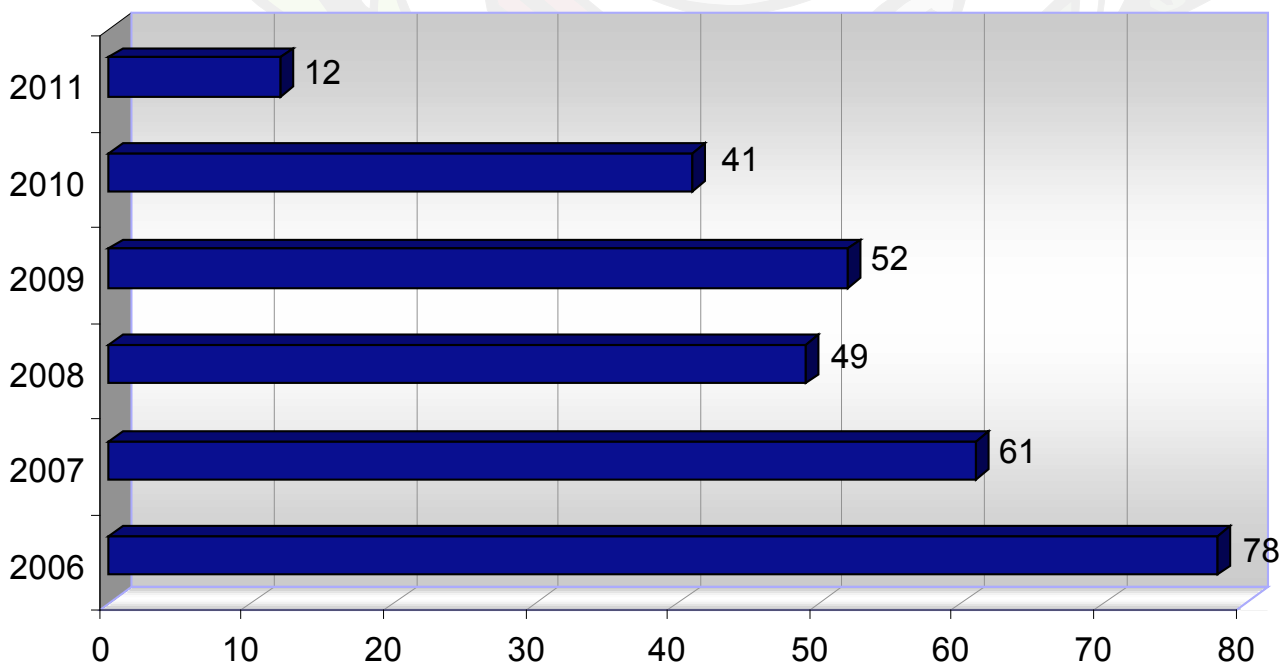
- Para trabajos privados: 94
- Para informes judiciales:..... 46

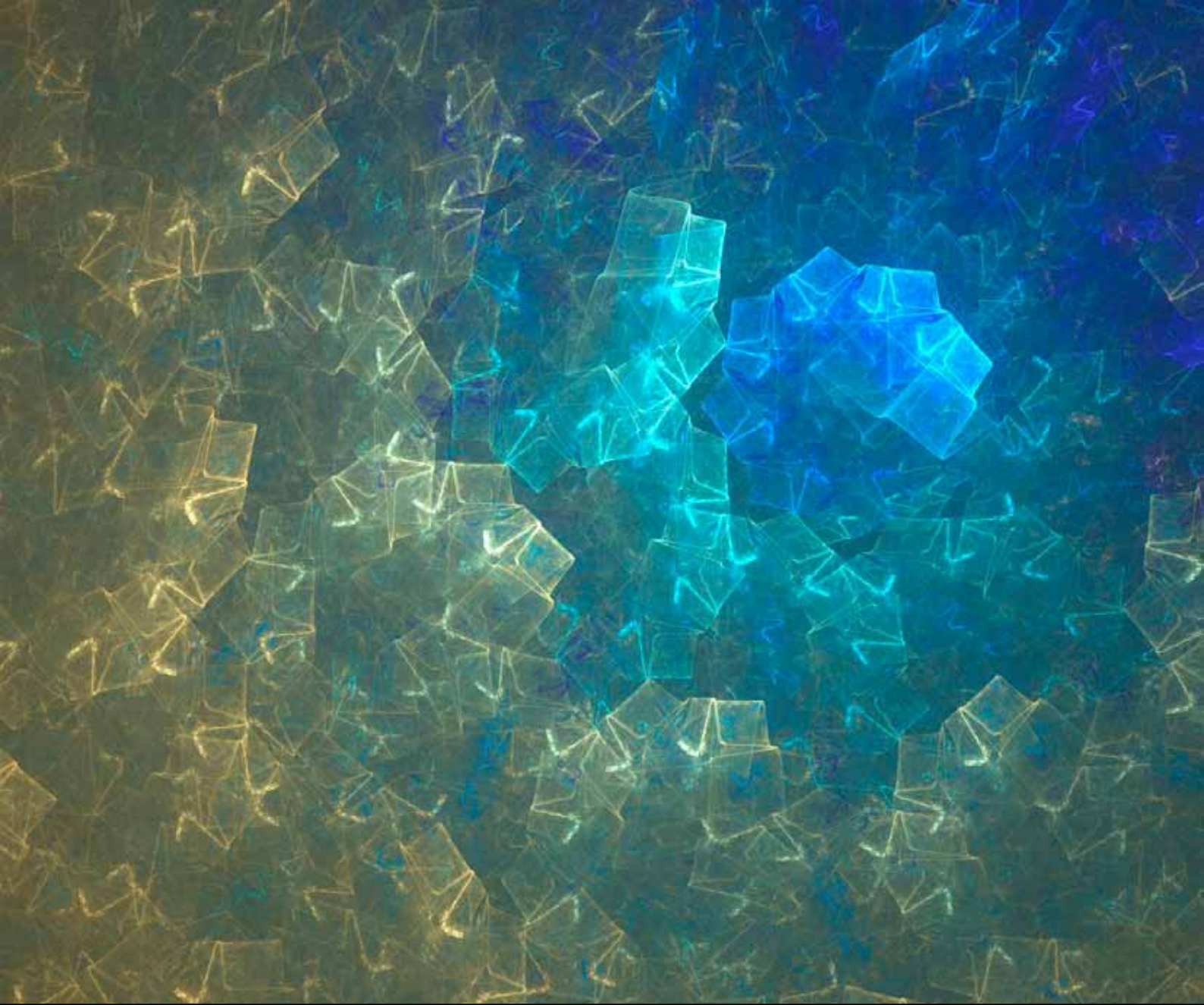


El turno de oficio se compone de las siguientes variedades de trabajos

- Acústica
- Asuntos Judiciales
- Climatización
- Coord. Seguridad y Salud
- Eléctricos
- Energías Renovables
- Licencias
- Mecánico
- Naves
- Otros
- Perito Judicial PRL.
- Perito Inmobiliario
- Topografía
- Vehículos

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados





INFORME DE SECRETARÍA

Juan Ramón Rodríguez Bonilla
Secretario

SERVICIO Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajo y oferta de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestiona contacto entre compañeros.

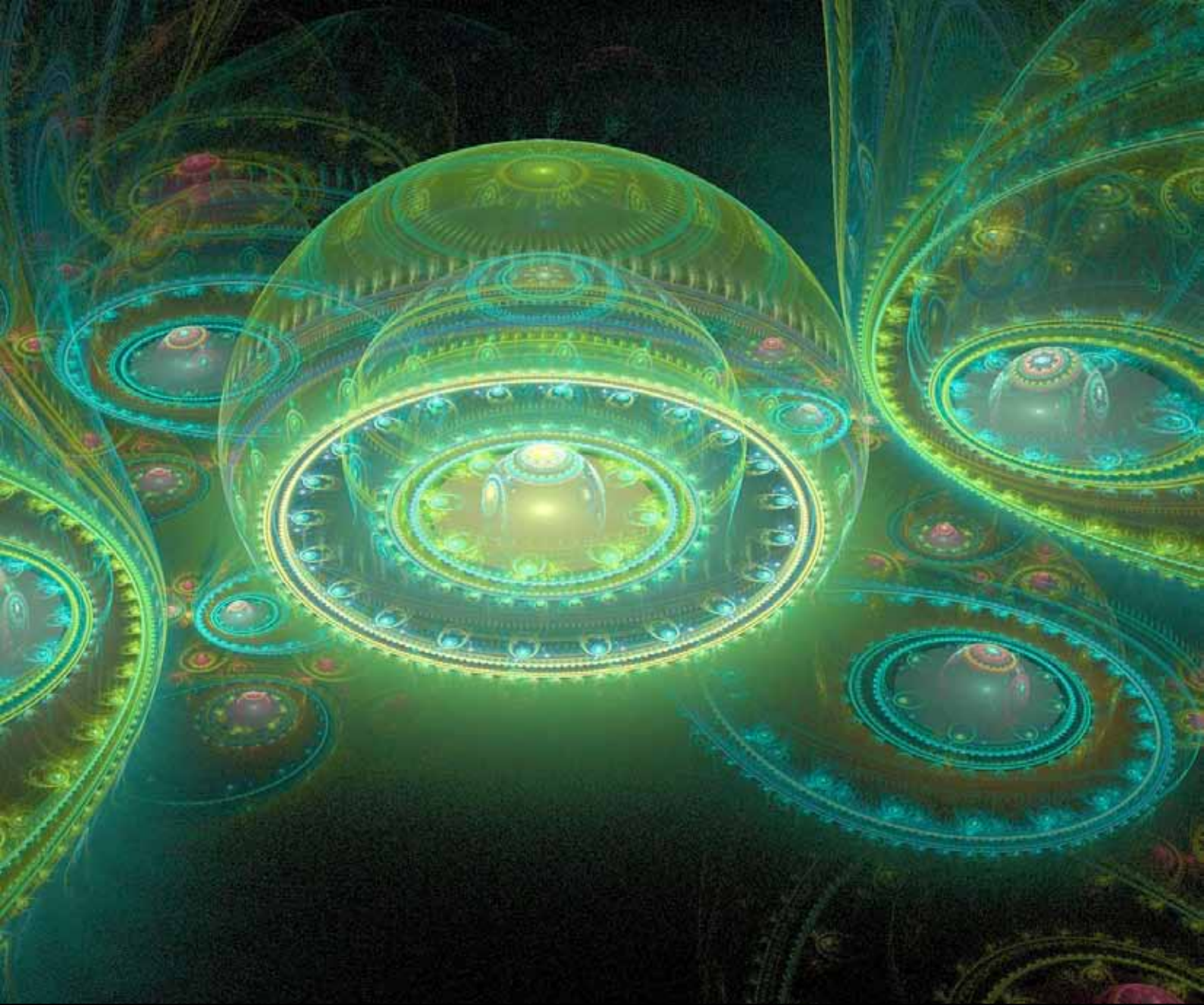
Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.
- Biblioteca.

- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Equipo Multifunción GSC 57
 - o y otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2011:

MESES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
EVENTOS												
Junta General Ordinaria			29									29
Junta General Extraordinaria					25							
Asamblea E.L.			29									
Junta de Gobierno Ordinaria	11	8 22	9		3	28	25		13	11 25	9	12
Junta de Gobierno Extraordinaria					10				19	5 18 27		
Asamblea Local de MUPITI					25							

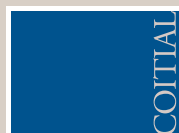


ÁREA FORMACIÓN

María Gutiérrez Piedra
Vocal

Juan José López Ruiz
Vocal

José Manuel Guerrero Saiz
Vocal



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

Para el ejercicio de 2011, se plantea un presupuesto acorde con la situación económica, para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área, que además, se encuentra en permanente contacto con el resto de áreas, especialmente con la de Ejercicio Libre.

Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran seguimiento por parte del colectivo y difusión social. Prueba de ello es la relación de Cursos y Jornadas que se adjuntan.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actua-

lizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Este año, sensibilizados con la oferta de empleo extranjera, se ha puesto en marcha dos grupos de clases preparatorias para el examen que acredita el nivel B1 en Inglés y otro grupo con clases de Alemán, el aula de idiomas está proporcionando estos conocimientos para más de 40 alumnos.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Sin más, os adjuntamos la relación de Cursos y Jornadas realizadas y quedamos a vuestra disposición para, entre todos, poder mejorar este apartado tan importante en nuestra vida profesional, dado que entendemos que es la clave de nuestro futuro.



- **Curso de diseño de líneas eléctricas aéreas de alta tensión**, según el nuevo reglamento
Fecha de comienzo: 14/01/11.
Duración: 45 horas.
Asistentes: 25.

- **Jornada sobre "Protección integral contra rayos y sobretensiones, aplicaciones industriales"**.
En colaboración con Dehn Ibérica.
Fecha de comienzo: 27/01/11.
Duración: 3 horas.
Asistentes: 20.

- **Curso sobre energías renovables: Solar, fotovoltaica y eólica.**
En colaboración con DmElect.
Fecha de comienzo: 15/02/11.
Duración: 15 horas.
Asistentes: 24.

- **Jornada sobre iluminación de emergencia.**
En colaboración con Daisalux.
Fecha de comienzo: 14/04/11.
Duración: 1,5 horas.
Asistentes: 16.

- **Jornada sobre Fotovoltaica.**
En colaboración con Conergy.
Fecha de comienzo: 28/04/11.
Duración: 1,5 horas.
Asistentes: 33.

- **Jornada sobre instalaciones fotovoltaicas.**
Inversores.
En colaboración con Danfoss Solar Inverters.
Fecha de comienzo: 26/05/11.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 13.



- **Jornada ENDESA.**
Fecha de comienzo: 15/09/11.
Duración: 3 horas.
Asistentes: 47.

- **Jornada sobre accesibilidad.**
En colaboración con la FAAM
Fecha de comienzo: 28/09/11.
Duración: 3 horas.
Asistentes: 26.



- **Jornada de sobretensiones permanentes.**
En colaboración con Cirprotec.
Fecha de comienzo: 04/10/11.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 18.

- **Jornada sobre soluciones a problemas de vibraciones adaptadas al CTE.**
En colaboración con Vibrachoc.
Fecha de comienzo: 06/10/11.
Duración: 4 horas.
Asistentes: 12.

- **Jornada sobre centros de transformación.**
En colaboración con Ormazabal.
Fecha de comienzo: 26/10/11.
Duración: 2 horas.
Asistentes: 29.



- **Curso de cimentaciones.**
Fecha de comienzo: 21/11/11.
Duración: 22 h en On line.
Asistentes: 4.

PUBLICACIONES:

Un año más, se continúa ofreciendo la atención personalizada a colegiados por parte de las Asesorías, ofreciendo asesoramiento jurídico y fiscal directamente a los colegiados en la Sede Colegial.

Además, se ha gestionado la biblioteca ofreciendo una comunicación informativa por correo electrónico de las nuevas adquisiciones realizadas, manteniéndose con el inventario de toda la documentación que se encontraba pendiente y dotando de dos equipos informáticos para la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de 2º de Bachillerato y Módulos, nos hemos acercando a varios centros de enseñanza y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

A resaltar en este año el seguimiento que hemos realizado, con el Gabinete de Prensa, publicando numerosos artículos que han tratado temas tan candentes como la aparición de normativa, la formación ofrecida por el Colegio, la implantación de nuevos servicios y acciones del Colegio.

La implantación de sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental según las exigencias de las normas ISO 9001 y 14001, nos compromete con la revisión anual, la cual se ha resuelto satisfactoriamente.



Almería



Juan Luis Viedma, Decano de COITIAL

Curso de inglés para preparar a los ingenieros del examen de Cambridge

El plazo de inscripción ya está abierto y la prueba se celebra en el mes próximo mes de junio

Redacción / ALMERÍA

El Área de Formación e Innovación Tecnológica del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) y la Asociación Profesional de la Ingeniería Técnica Industrial de Almería (APITIAL) organizan un curso del nivel B1 de inglés, cuyo plazo de inscripción ya está abierto. Con esta actividad formativa, los alumnos tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba de nivel de Cambridge en el mes de junio.

Según explica el decano de COITIAL, Juan Luis Viedma, la obtención del nivel B1 de inglés es muy importante, ya que "es necesario en la actualidad para la obtención de cualquier título universitario y para conseguir un puesto de trabajo en el extranjero".

TELEPRENSA

Jueves, 26 de Abril de 2012

PERIÓDICO DIGITAL DE

ESPAÑA MADRID ANDALUCÍA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA
CAPITAL PROVINCIA SOCIEDAD ECONOMÍA CULTURA Y OCIO DEPORTE

Los ingenieros técnicos industriales se actualizan en el diseño de líneas eléctricas aéreas de alta tensión

03 de Enero de 2011 11:11h

• El curso tendrá una duración de 45 horas y dará comienzo el próximo 14 de enero, en horario de tarde

ALMERÍA.- El diseño de líneas eléctricas aéreas de alta tensión según el nuevo reglamento será el título del curso que impartirá el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales a partir del próximo 14 de enero y hasta el 12 de febrero. La acción formativa, que tendrá una duración de 45 de horas lectivas, tendrá lugar los viernes a partir de las 17.00 horas y los sábados a las 9.00 horas, para facilitar la asistencia de los colegiados. Con una visión eminentemente práctica, el Área de Formación de COITIAL ha preparado este curso con el objetivo de abordar el tratamiento detallado de todos los aspectos referidos a este tipo de líneas eléctricas, planteando los criterios de diseño y cálculo de su reglamento, así como su aplicación mediante la utilización de herramientas informáticas libres. En esta línea, el programa formativo incluirá cuatro módulos, uno de ellos introductorio que repasará la nueva normativa y los proyectos a desarrollar. El segundo bloque profundizará en este tipo de líneas con conductores desnudos, esto es, tensiones nominales normalizadas, cálculos mecánicos, distancias mínimas de seguridad, etc. Respecto al tercer módulo los ingenieros técnicos industriales, almerienses comprobarán y conocerán la topografía aplicada a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión, desde su localización hasta la planificación del trazado, el diseño o la normativa medioambiental. Por último, la aplicación del software libre para su cálculo cerrará este curso, donde el colectivo profundizará en la descripción de este soporte así como la resolución de casos prácticos. Respecto al elenco de ponentes, serán prestigiosos profesionales del sector como Francisco Sánchez, ingeniero en Organización Industrial, ingeniero técnico industrial y profesor de la Universidad de Jaén; Antonio González, topógrafo de Endesa Distribución Eléctrica, Jacinto Cárdenas, licenciado en Empresariales y director de Marketing de Andel y Pedro García Molina, ingeniero técnico industrial y profesor de la Universidad de Jaén. Los interesados en asistir a esta jornada pueden solicitar más información en el Área de Formación e Innovación Tecnológica de COITIAL, que se encuentra en la Plaza Dalias, Edificio Celulosa III, 3ª planta, o llamando al teléfono 950 22 41 30.

La Gaceta de Almería

El Periódico Independiente de Almería y su Provincia fundado en 2005

Portada Noticias Cultura Opinión Enlaces Descargas Foto Denuncias

El curso de alemán para ingenieros técnicos industriales comenzará el jueves, día 1 de septiembre

Miércoles, 31 de Agosto de 2011 00:13 La Gaceta de Almería

Usar puntuación: 0/5

Malo ☐ ☐ ☐ ☐ ☒ Bueno ☐ Puntuar

El Área de Formación e Innovación Tecnológica del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) y la Asociación Profesional de la Ingeniería Técnica Industrial de Almería (APITIAL) organizan un curso del nivel B1 de alemán, con el objetivo de preparar a todos aquellos profesionales que quieran optar a un puesto de trabajo en Alemania.

También se ha organizado un curso de inglés para preparar el nivel B1 de inglés y los exámenes de Cambridge. Y es que, según explica el decano de COITIAL, Juan Luis Viedma, la obtención del nivel B1 de inglés es muy importante, ya que "es necesario en la actualidad para la obtención de cualquier título universitario y para conseguir un puesto de trabajo en el extranjero".

El curso, que comenzará el 1 de septiembre, tendrá una duración de diez meses, con el objetivo de contar con tiempo suficiente para preparar adecuadamente a los alumnos para las pruebas de Cambridge. Las clases se impartirán durante dos días a la semana, en horario de 19.00 a 20.30 horas, en grupos reducidos para garantizar la atención personalizada del alumno. Estas actividades formativas cuentan con fórmulas de financiación que se pueden consultar en el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.

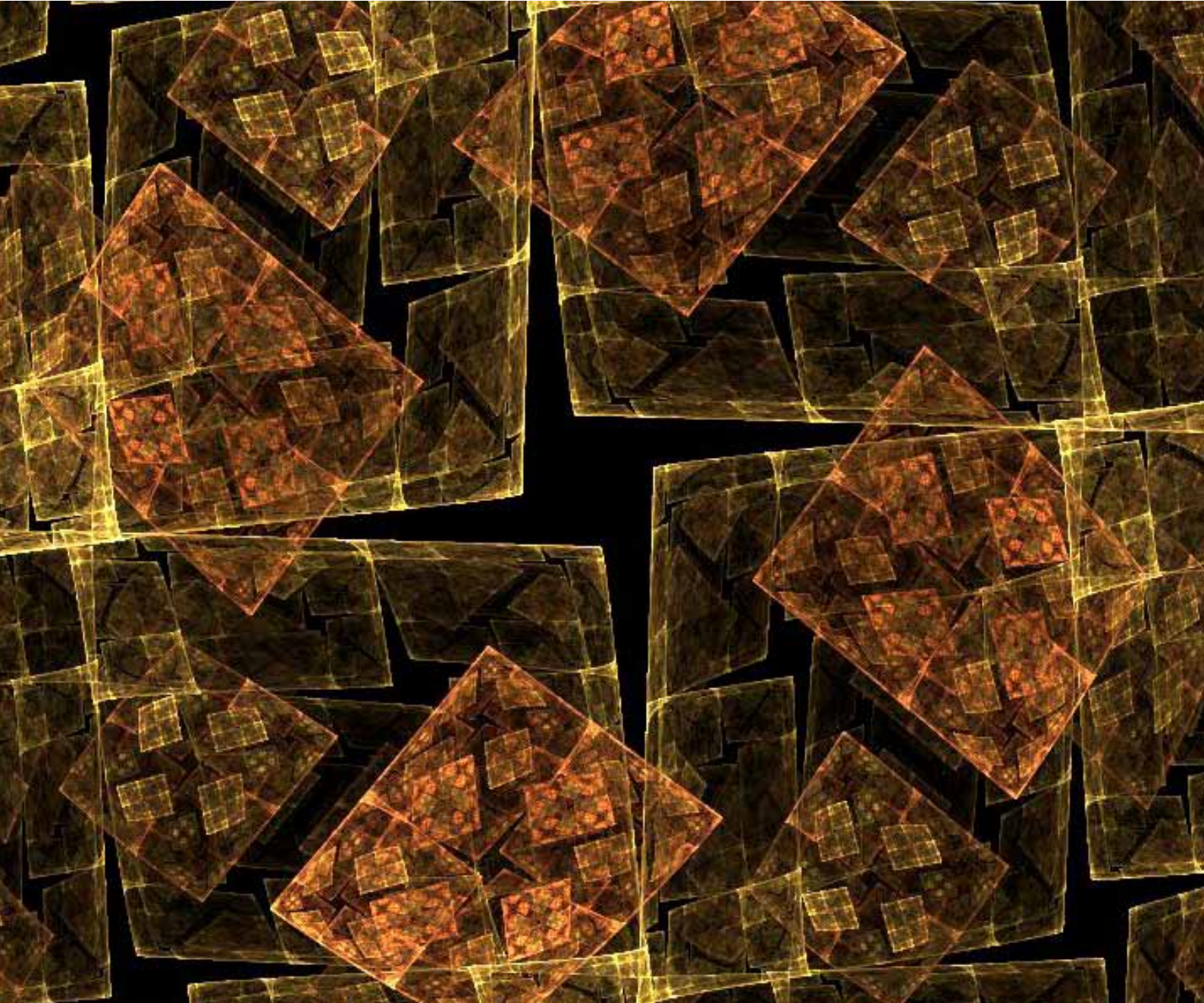
Asimismo, las personas interesadas en este curso pueden solicitar más información en la secretaría de COITIAL y APITIAL o llamando a los números de teléfono 950 224 130 y 610 568 008. También pueden ponerse en contacto con los responsables del curso en los correos info@coitiam.es y apitiam@coitiam.es.

En breve



Los ingenieros refuerzan sus conocimientos en edificaciones

PAFOLÓGÍAS. Miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, Coitiam, han asistido al curso de Identificación de Patologías en Edificaciones, que ha organizado la Asociación Nacional de Empresas y Profesionales de la Inspección Técnica de Edificios, de la que es miembro el Colegio profesional. La acción formativa, que ha tenido lugar recientemente, se ha desarrollado en el municipio granadino de Guadix y ha abordado nueve bloques de contenidos.



ÁREA ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro

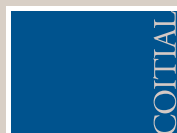
Interventor

Ernesto Miras Senés

Tesorero

Nuria García Villegas

Vocal



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2011

Este año se ha mantenido la reconversión de la Cena de Hermandad que celebra la festividad de nuestro patrón San José y el Vino de Hermandad que se realiza con motivo de las fechas navideñas en un único Acto Anual de Hermandad que se celebró el 10 de diciembre.

A pesar de la premura del evento debido a la incorporación de nuevos miembros en esta área motivado por las elecciones de octubre, elegimos el Restaurante La Térmica en Almería para dicha celebración, con una asistencia entorno a 175 personas.

En esta ocasión, se concentraban diversos actos que requerían distinción y se procedió a su reconocimiento:

Se ofreció al colegiado con el número 1 D. Francisco García Rodríguez una placa de reconocimiento por el cumplimiento de 50 años de la Delegación del Colegio de Cartagena con Sede en Almería y de 30 años como Colegio independiente. Acto que se realizó en la persona del hijo del colegiado con la presentación ante todos los presentes de los retratos de todos los Decanos-Presidentes que ha tenido este Colegio y que luego serán exhibidos en la Sala de Reuniones de forma permanente.

D. Francisco Rodríguez García.....	1961-1973.
D. Ginés García García	1973-1994.
D. Luis Morata Fernández	1994-1999.
D. Francisco Baños López	1999-2003.
D. Juan Luis Viedma Muñoz	2003-2011.



Hecha mención anteriormente, tras la celebración de elecciones corporativas se hizo entrega de un reconocimiento a los miembros asistentes de la Junta de Gobierno saliente:

D. Francisco Lores Llamas
1994–2011.



D. Juan Luis Viedma Muñoz
2001–2011.



Un año más se ofreció un reconocimiento a los nuevos colegiados, con la imposición de una insignia de plata, y que estuvieron presentes:

- D. Carlos Ramírez González.
- D. Jorge Fernández Carmenforte.
- D. Enrique Sirvent Artero.
- D. Miguel Ángel Hernández Cuesta.
- D. Ignacio Lagrú Molina.
- D. Silverio Martínez Vivar.
- D. Helí Molina Moreno.



Bienvenidos !!!

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

D. Antonio Cambil Jiménez.
D. Alfonso Salmerón Pérez.
D. Juan Francisco Miras López.
D. Nicolás Martín Herrera.
D. Juan Antonio López Pérez.
D. José Rodríguez García.



A continuación y según acuerdo de Junta de Gobierno, se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que habían cumplido los 40 años de colegiación, para lo que se les hizo entrega de un pin en oro bicolor con la representación de la Ingeniería Técnica Industrial de Almería, además de una placa de vidrio conmemorativa a los compañeros:

D. Francisco Martos López.
D. Sebastián Aparicio Segura.



Asimismo se hizo entrega del título de Euroingeniero al compañero:

D. Manuel Quirante Quevedo.





50 años del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales en Almería

COITIAL ha celebrado con los ingenieros técnicos industriales el tradicional Acto de Hermandad de Navidad. Se entregaron distinciones a diferentes colegiados y un especial reconocimiento a los diferentes decanos en el 50 aniversario en Almería.

Twitter Facebook LinkedIn

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales ha recordado la labor de los decanos en las distintas etapas desde que abrió sus puertas en la provincia hace 50 años, en el tradicional Acto de Hermandad de Navidad celebrado hace unos meses. El actual decano, Antonio Martín Céspedes, ha destacado el mérito y labor de sus antecesores, Francisco García Rodríguez, Ginés García, Luis Morán, Francisco Baños y Juan Luis Viedma. "Todos ellos demostraron responsabilidad y entrega en el mantenimiento del rumbo de la institución colegial", ha manifestado.



Decano del Presidente



Ingenieros Técnicos en su colegio los 50 años de colegiación

La celebración ha sido doble, puesto que se han cumplido 50 años del nacimiento del colegio como delegación de Cartagena en 1961, hasta que se segregó y fundó el actual colegio de Almería en 1981.

La actividad social se llevó a cabo en el restaurante La Técnica y en ella se entregaron diferentes distinciones a miembros colegiales. Empezaron con el reconocimiento a los Decanos, iniciando desde su creación descubriendo los retratos que lucirán a partir de este momento en la Sede Colegial. A continuación se agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno que han cesado en su cargo en las pasadas elecciones de octubre y acto seguido hubo aplausos para los nuevos colegiados Carlos Ramírez, Jorge Fernández, Enrique Lagrú, Miguel Ángel Hernández, Ignacio Legido, Silverio Martínez y Heli Molina.

También se entregó la acreditación a un nuevo Síndico Ingeniero Manuel Quintana. Posteriormente fue el turno para los profesionales con 25 años de colegiación: Antonio Cambil, Alfonso Salmerón, Juan Francisco Miras, Nicolás Martín, Juan Antonio López y José Rodríguez. Y concluyó con los que han cumplido 40 años de colegiación, Francisco Martos y Sebastián Aparicio.

El decano ha animado a "olvidar las preocupaciones que nos aquejan, que son muchas para la nueva junta de gobierno, y reírse por unas horas los problemas de la homologación al Grado de Ingeniería, la reducción presupuestaria, la crisis salaria que sufrimos y que nos ha llevado de lleno al Colegio y celebrar la Navidad en paz, con salud y con trabajo para el que no tiene". Y concluyó con una frase de Aristóteles: "la esperanza es el sueño del hombre despierto".

TELEPRENSA

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

Lunes, 04 de Junio de 2012

ESPAÑA MADRID ANDALUCÍA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA
CAPITAL PROVINCIA SOCIEDAD ECONOMÍA CULTURA Y Ocio DEPORTES UNIVERSIDAD

COITIAL reconoce a los diferentes decanos en el 50 aniversario en Almería

30 de Diciembre de 2011 10:00h

Ha celebrado con los ingenieros técnicos industriales el tradicional Acto de Hermandad de Navidad

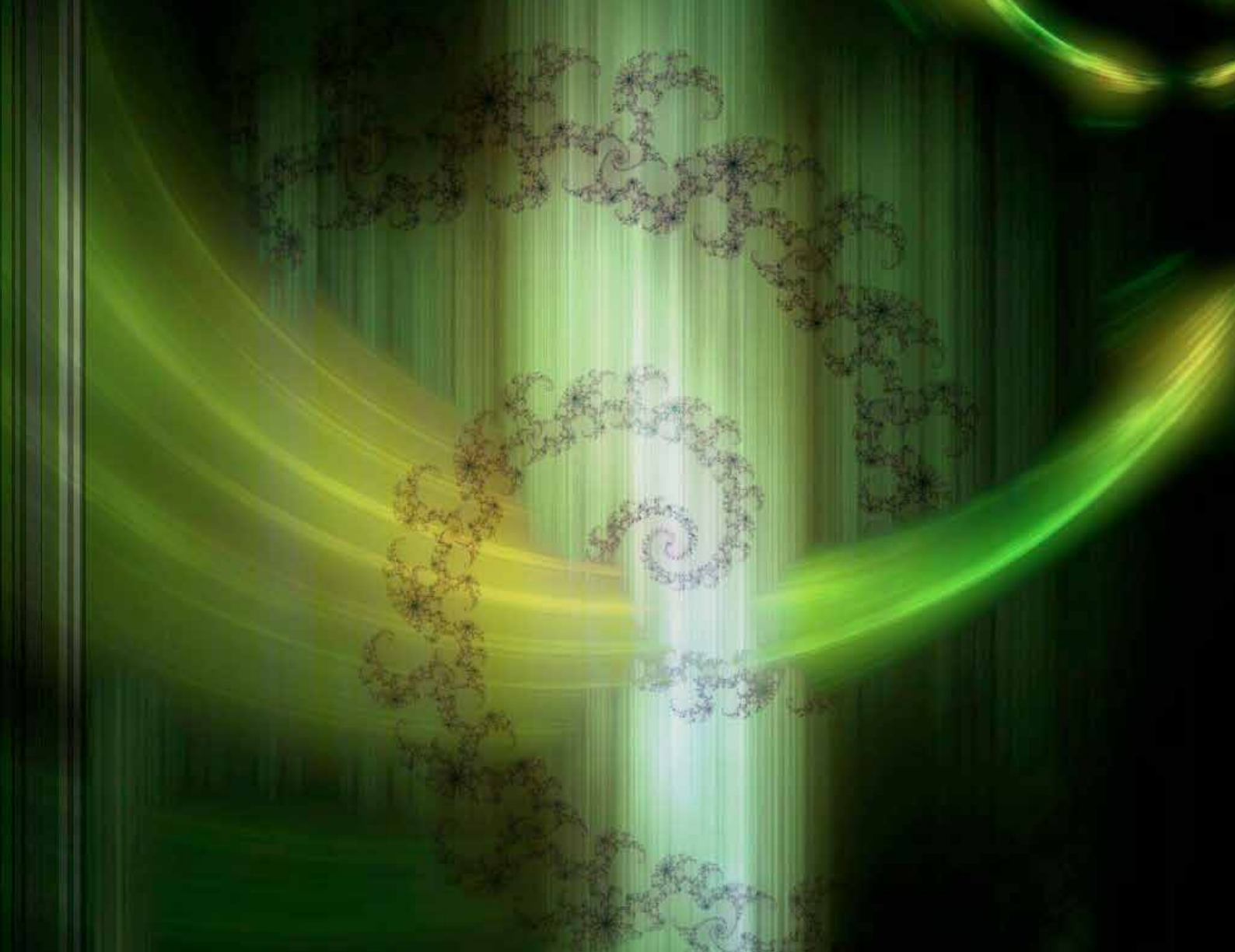
Se entregaron distinciones a diferentes colegiados



ALMERÍA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales ha reconocido la labor de los decanos en las distintas etapas desde que abrió sus puertas en la provincia hace 50 años, en el tradicional Acto de Hermandad de Navidad celebrado hace unas fechas. El actual decano, Antonio Martín Céspedes, ha destacado el mérito y labor de sus antecesores, Francisco García Rodríguez, Ginés García, Luis Morán, Francisco Baños y Juan Luis Viedma. "Todos ellos demostraron responsabilidad y entrega en el

mantenimiento del rumbo de la institución colegial", ha manifestado. La celebración ha sido doble, puesto que se han cumplido 50 años del nacimiento del colegio como delegación de Cartagena en 1961, hasta que se segregó y fundó el actual colegio de Almería en 1981.

La actividad social se llevó a cabo en el restaurante La Técnica y en ella se entregaron diferentes distinciones a miembros colegiales. Empezaron con el reconocimiento a los Decanos habidos desde su creación descubriendo los retratos que lucirán a partir de este momento en la Sede Colegial. A continuación se agradeció a los miembros de la Junta de Gobierno que han cesado en su cargo en las pasadas elecciones de octubre y acto seguido hubo aplausos para los nuevos colegiados Carlos Ramírez, Jorge Fernández, Enrique Lagrú, Silverio Martínez y Heli Molina. También se entregó la acreditación a un nuevo Euro-Ingeniero Manuel Quintana. Posteriormente fue el turno para los profesionales con 25 años de colegiación: Antonio Cambil, Alfonso Salmerón, Juan Francisco Miras, Nicolás Martín, Juan Antonio López y José Rodríguez. Y concluyó con los que han cumplido 40 años de colegiación, Francisco Martos y Sebastián Aparicio. El decano ha animado a "olvidar las preocupaciones que nos aquejan, que son muchas para la nueva junta de gobierno, y reírse por unas horas los problemas de la homologación al Grado de Ingeniería, la reducción presupuestaria, la crisis salaria que sufrimos y que nos ha llevado de lleno al Colegio y celebrar la Navidad en paz, con salud y con trabajo para el que no tiene". Y concluyó con una frase de Aristóteles: "la esperanza es el sueño del hombre despierto".



ÁREA COORDINACIÓN JURÍDICA Y COLEGIADOS MAYORES

Juan Ramón Rodríguez Bonilla

Secretario

Antonio Martín Céspedes

Decano

José Luis Gutiérrez Lázaro

Interventor



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2011, en los siguientes asuntos:

Procedimientos penales:

- Diligencias previas del Juzgado de 1ª Instancia Nº 4 de El Ejido.

Procedimientos civiles:

- Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Roquetas de Mar.
- Juzgado de 1ª Instancia Nº 2, 3 y 7 de Almería.
- Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 de El Ejido.

Procedimientos administrativos:

- Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 y 3 de Almería.
- Rollo de 2007 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Procedimiento de 2011 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Actuaciones no contenciosas:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Estatutos, Proyectos Técnicos, Competencias, Atribuciones, Colegiación, etc.
- Contactos y reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios en el ámbito Estatal y de la Comunidad Autónoma.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Informes, consultas y alegaciones ante la entrada en vigor de leyes, R.D. y normativas que nos afectan. Leyes 17/2009, 10/2003 y 6/1995.
- Consultas del Colegio sobre diversos asuntos: visado, S.R.C., competencias, hoja de encargo, tramites de audiencia, ventanilla única, etc.
- Asesoramiento y asistencia jurídica a colegiados en diversos asuntos: Gestión de cobro, siniestros, expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, atribuciones, licencias, sociedades profesionales, etc.



Consultas legales de colegiados.-

El servicio de atención jurídica al colegiado se presta en el Colegio los martes, en horario de 17:30 h a 19:30 h. No obstante, también el letrado asesor recibirá en su despacho profesional cuando la naturaleza del asunto así lo requiera.

El Consejo General de ingenieros técnicos industriales reclama la retirada de expediente interpuesto por la Comisión Nacional de Competencia

Miércoles, 02 de Febrero de 2011 14:26 La Gaceta de Almería

Usar puntuación: 0 / 0

Malo

Bueno

PUNTUAR

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITIAL, apoya totalmente al Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, COGITI, que reclama a la Comisión Nacional de Competencia (CNC) el archivo del expediente sancionador que le han incoado.

Ya que el colectivo no ha firmado un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), tal y como le acusa la CNC.

Según COGITI, ha habido "una clara discriminación" contra la institución, ya que antes de establecer la penalización y hacerlo público, desde la CNC debían haber comprobado que el acuerdo entre sendas organizaciones era inexistente.

Juan Luis Viedma, decano de COITIAL, ha manifestado que no entienden la postura de la CNC, ya que deben recoger las denuncias, pero que "también tienen que investigar y estudiar si las deben admitir o no a trámite, antes de lanzarlo a la opinión pública".

Con todo, si dicho convenio se hubiera establecido, no constituye ningún motivo de sanción, como indica el artículo 5 de la Ley 25/2009 de Colegios Profesionales, donde se contempla la posibilidad de que las Administraciones Públicas establezcan acuerdos de colaboración en los Colegios para un mejor cumplimiento de sus funciones.

En concreto, esta norma cita textualmente que "lo previsto en la Ley no afecta a la capacidad que tienen las Administraciones, en ejercicio de su autonomía organizativa y en el ámbito de sus competencias, para decidir caso por caso, para un mejor cumplimiento de sus funciones, establecer con los Colegios Profesionales u otras entidades los convenios o contratar los servicios de comprobación documental, técnica o sobre el cumplimiento de la normativa aplicable que consideren necesarios relativos a los trabajos profesionales".

COITIAL señala que las universidades privadas se anticipan a las públicas en la conversión al grado de las ingenierías

Jueves, 14 de Julio de 2011 22:18 La Gaceta de Almería

Usar puntuación: 0 / 0

Malo

Bueno

PUNTUAR

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) apoya el manifiesto realizado por COGITI (Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial) para que la convalidación del Título de Ingeniero Técnico Industrial al Grado de Ingeniería obtenga su reconocimiento a nivel europeo, exigiéndose una experiencia profesional mínima de 3 años.

Además, se sorprende de que las universidades privadas se estén anticipando a las públicas en la conversión al grado de las ingenierías.

COGITI ha elaborado un manifiesto, al que se ha adhiriendo COITIAL, con el que solicita al gobierno la redacción de un Real Decreto, mediante el cual se establezca la homologación directa del actual Ingeniero Técnico al Grado de Ingeniería, con el único requisito de demostrar una experiencia profesional de 3 años en el ejercicio de la correspondiente profesión de ingeniero técnico.

Los motivos que se contemplan en el manifiesto son la gran demanda social de la homologación, la necesidad de la obtención del nuevo título de Graduado en Ingeniería, los problemas que están teniendo los ingenieros para reconocer sus títulos y el altísimo coste social que conlleva realizar las pasarelas, entre otros.

Los nuevos títulos de graduado en ingeniería se convierten en las titulaciones reconocidas a todos los efectos en el ámbito europeo y en el mercado de trabajo nacional, así como se incluye dentro de las diferentes legislaciones de los empleados públicos para el acceso al grupo A1 y, en lo referente a



ÁREA SEGUROS Y M.U.P.I.T.I.

Francisco Castillo López
Secretario Técnico

Gabriel Rodríguez Vique
Vicedecano

María Gutiérrez Piedra
Vocal



SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada entre 1.800.000 euros y 3.000.000 euros por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

En este ejercicio se mantiene adherido nuestro Colegio a la póliza contratada por el Consejo General con Mapfre Empresas, Compañía de Seguros S.A. de la que los colegiados podrán beneficiarse de las ventajas que ofrece.

A los colegiados pertenecientes al ejercicio libre se les aplican los acuerdos adoptados al efecto, en la última Junta General referente a la subvención que se realiza y que depende de las aportaciones de los colegiados del ejercicio anterior al Colegio, en concepto de percepción colegial por visado.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2010 se ha dado de alta a todos los colegiados en el seguro de accidentes de MUPITI, atendiendo al acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

Atendiendo al mismo acuerdo, los colegiados pertenecientes al ejercicio libre, disponen además del seguro de enfermedad, voluntaria a la entrega de la declaración de salud.

Seguro de Salud.

Este año se ha realizado un nuevo convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados cónyuges e hijos en unas condiciones muy preferentes e interesantes con mediación del Colegio.

MUTUALIDAD

En el 2011 se ha realizado el 25 de mayo la reunión local ordinaria con los colegiados-mutualistas de la demarcación de Almería, que se traslada a la correspondiente Asamblea General Ordinaria que se celebró en Madrid el 18 de junio, en la que se trataron los siguientes temas:

- Elección de Cargos de la Junta Directiva: Vicepresidente, Vicesecretario.
- Elección del representante del colectivo de "los mutualistas que en la actualidad no abonan ninguna cuota y están percibiendo prestaciones en forma de renta".
- Elección de los tres componentes de la Comisión de Control Financiero.
- Elección de los tres componentes de la Comisión de Control Interno.

- Informe del Presidente.
- Aprobación de la gestión, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.
- Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos y del presupuesto de inversiones para el 2011.
- Aprobación de la renovación del contrato con “Gescontrol Auditores” para llevar a cabo la auditoria externa de cuentas.
- Aprobación de la propuesta de modificación parcial de los Estatutos Generales de la Mutualidad.
- Aprobación de la creación de un nuevo seguro “Mupiti Protección”.
- Aprobación de la propuesta de modificación parcial del Plan de Previsión Asegurado de Mupiti.
- Aprobación de la propuesta de modificación parcial del Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad.
- Delegación en la Junta Directiva de Mupiti de la facultad de subsanar errores, hacer rectificaciones o incorporar omisiones en los Estatutos y en el Reglamento de Cuotas y Prestaciones.
- Aprobación de la propuesta para celebrar la Asamblea General de la Mutualidad de 2012 en lugar distinto del domicilio social.

En el ámbito de la solidaridad y de la acción social, durante el año 2011 y a través de la Fundación Mupiti, se han otorgado ayudas por un total de 200.000 euros, y por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Número	IMPORTE (€)
Ayudas para gastos de guardería	60	30.000
Becas y ayudas de estudio	30	30.000
Ayudas para escolarización	20	10.000
Tratamientos médicos especiales		20.000
Situaciones de Dependencia		25.000
Situaciones de extraordinaria necesidad		15.000
Desempleo de larga duración		20.000
Ayudas a familias monoparentales con hijos a cargo		6.000
Tratamientos rehabilitadores o paliativos		15.000
Otras ayudas		3.000
Disminuidos físicos y psíquicos		20.000
Acciones de protección y apoyo de carácter promocional	6	3.000
Entidades sin fines lucrativos vinculadas con los I.T.I.		3.000
Total ayudas	125	200.000

A este respecto hay que destacar la importancia de la colaboración de la gran mayoría de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales a través de donativos. En el ejercicio 2011 han sido 35 los Colegios que, bajo distintas formas, han contribuido a este noble propósito.

Finalmente, subrayar la constante y permanente labor de apoyo que, realizan los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales, participando con su propia estructura orgánica, como cadena de transmisión de los servicios de Mupiti a sus colegiados.



**¿QUIERES DEJAR DE PERDER DINERO
CON TU ACTUAL PLAN DE PENSIONES?**

El PPA de Mupiti te ofrece rentabilidad garantizada y participación en beneficios, y además si decides traspasarlo total o parcialmente, no cuesta nada.

Y ahora al contratar obtendrás un triple beneficio:

- ✦ Rentabilidad 4,26% durante el 2010.
- ✦ Beneficio fiscal en la declaración del IRPF de 2011.
- ✦ Sin coste para traspasos de otras entidades.

4,26% RENTABILIDAD*
TOTAL 2010

*Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

Y SI NECESITAS MÁS RAZONES...

La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social (RETA).
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Viudedad.
- Orfandad.
- Orfandad para disminuidos.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:
 - Asistencia médica con Sanitas.
 - Incapacidad Laboral Transitoria con DKV.
 - Seguros de automóviles y hogar con Zurich.
 - Seguro de Accidentes con Lloyd's.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.

Soluciones Mupiti para los ingenieros y sus familiares

Disponemos de productos propios para garantizar la tranquilidad económica de tu familia, de tu jubilación y de los profesionales autónomos.

Familia: Vida, Protección, Accidentes y Accidentes Plus. **Jubilación:** PPA y Jubilación. **Profesionales autónomos:** Alternativa al RETA.



Acuerdos exclusivos para nuestros colectivos:

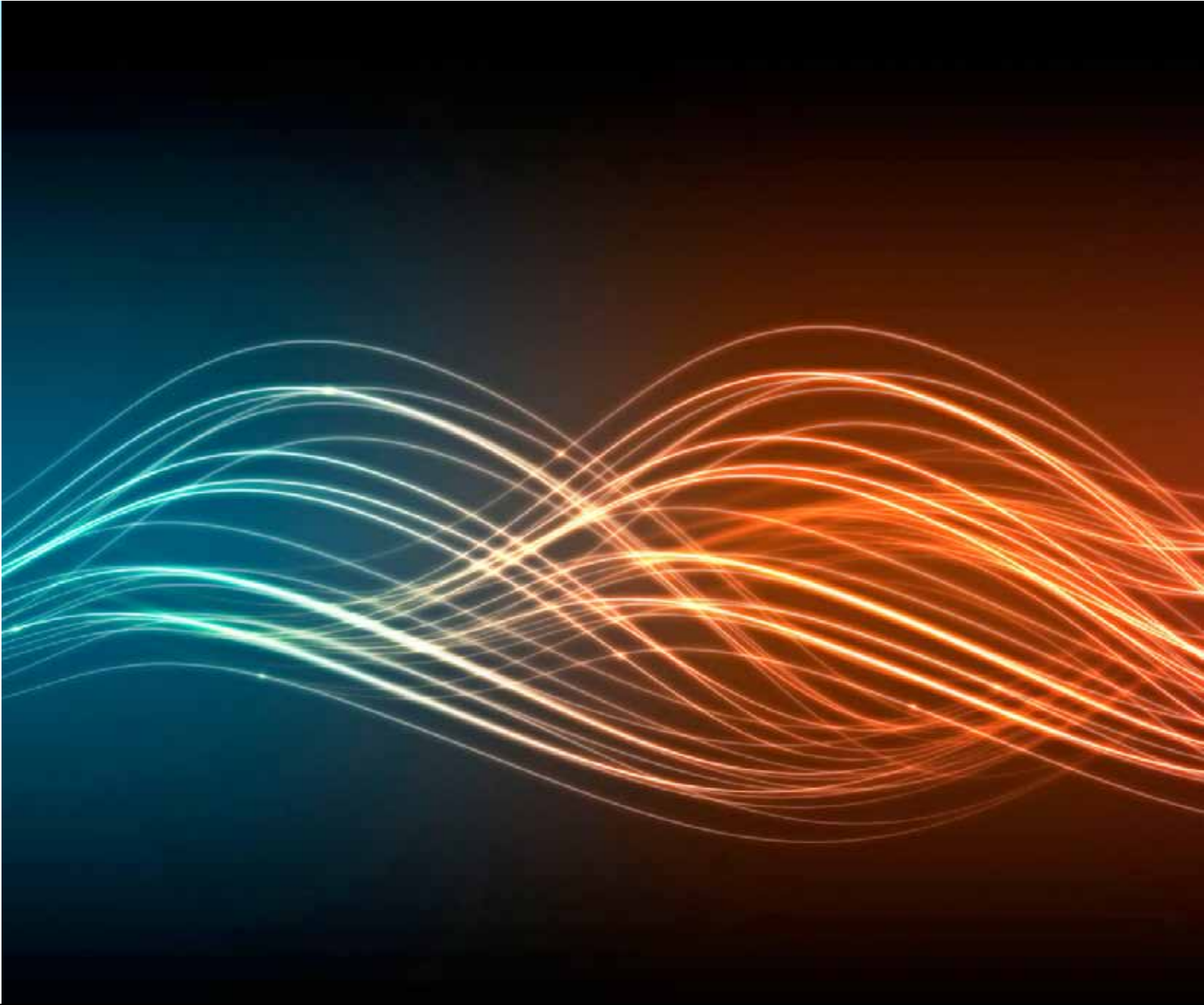


Contacta con nosotros, estaremos encantados de asesorarte

Teléfono gratuito **900 820 720**

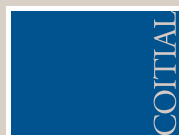
Directamente en nuestra sede:
C/ Orense, 16, 1º planta. 28020 Madrid
Tels.: 913 993 155 ó 913 994 690

Con el Vocal-Delegado de MUPITI en tu Colegio o
a través de internet:
secretari@mupiti.com / www.mupiti.com



ÁREA COLEGIADO JOVEN Y DEPORTES

Juan José López Ruiz
Vocal
José Manuel Guerrero Saiz
Vocal
Francisco Castillo López
Secretario Técnico



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

ATENCIONES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretenden acercarles la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés, se les facilita los acceso telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.



Premio proyecto final de carrera.



Encuentro con la Escuela Superior de Ingeniería.



Charlas con alumnos de Bachiller



Insignias final carrera 2011

DEPORTES

Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el alquiler de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2011, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Almería el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición en nuestra localidad.

En esta ocasión se han reducido los encuentros a dos. Uno en marzo en la localidad de Loja y la final que fue celebrada el día 4 de Junio de 2011, promoviéndose al igual que en años anteriores la participación en las disciplinas deportivas de Tenis dobles, Padel y Fútbol Sala.

En la final hay que destacar el segundo puesto del Colegio de Almería en la competición de fútbol sala, quedando empatados a puntos con el colegio de Jaén, resolviéndose la competición a favor de este, por diferencia de goles.

Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2011/2012, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Cádiz.

En esta temporada, aunque ha comenzado algo tarde debido a elecciones del Colegio y del Consejo Andaluz, hay que destacar la incorporación del Colegio de Córdoba y la realización de 3 encuentros. Dos en la localidad de Loja o proximidades y la final en Cádiz. Se incorporan nuevas actividades socio-culturales por el Consejo Andaluz para promover los encuentros intercolegiales con la coordinación del Colegio de Jaén.

Final y entrega de trofeos.

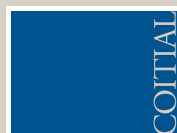


ÁREA EJERCICIO LIBRE

Gabriel Rodríguez Vique
Vicedecano

Ernesto Miras Senés
Tesorero

Nuria García Villegas
Vocal



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2011 el visado electrónico se mantiene sobre un meritorio 90 % del total de los trabajos visados.

Se mantiene el retroceso en el número de visados, por la coyuntura de la situación económica y por la no-obligatoriedad del visado, habiéndose continuado realizado hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad la cartera de preguntas con su respuesta que dispone el colegiado en la web en la información del área técnica, además del detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

Nuestra meta, y así lo demuestra la implantación en el Colegio de los procesos de funcionamiento a la norma ISO 9001 e ISO 14001, el visado electrónico, la normalización de proyectos, es la línea que seguiremos trabajando con objeto de apostar por el aseguramiento de la calidad.

FORMACIÓN

El Área de Ejercicio Libre ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y que se impartirán por todas las provincias Andaluzas.

PRESENCIA EXTERNA

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se han recibido, ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andaluz llevase una voz única andaluza de la Ingeniería Técnica Industrial.

Queremos conseguir la máxima participación de todos; planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente.

TELEPRENSA

PERIÓDICO DIGITAL DE

Jueves, 26 de Abril de 2012

ESPAÑA MADRID ANDALUCÍA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA
CAPITAL PROVINCIA SOCIEDAD ECONOMÍA CULTURA Y OCIO DEPORTES

COITIAL apoya a los ingenieros técnicos industriales que buscan salidas profesionales en el extranjero

15 de Febrero de 2011 11:39h

ALMERÍA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITIAL, apoya a los ingenieros técnicos industriales que buscan salidas profesionales en el extranjero, tras el análisis llevado a cabo por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) ante la posible "fuga de ingenieros" que se produciría en el caso de que las intenciones del gobierno alemán se materialicen.

Según COGITI, "la prioridad, dada la coyuntura actual, es que los ingenieros técnicos españoles, a los que tanto esfuerzo les ha supuesto terminar su carrera, puedan trabajar en el sector profesional, con unas condiciones laborales dignas y con plenas garantías, y si para ello tienen que marcharse a trabajar fuera de España, será una decisión acertada".

Este posicionamiento se fundamenta en la actual situación económica, "ya que el marco ideal sería que los profesionales españoles no necesitaran salir de su país para trabajar", explican desde COGITI.

Un ejemplo, apuntan en el Consejo General, es el de Alemania, que precisa cerca de 40.000 ingenieros. Según ha publicado el semanario Der Spiegel, Ángela Merkel tiene intención de contratar jóvenes cualificados del sur y del este de Europa para dar respuesta a las necesidades del mercado alemán.

solidarios responsables

Premio Meridiana para Verdiblanca



Los Premios Meridiana 2011, entre los que se encuentra Verdiblanca.

El presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, encabezó el pasado 9 de marzo el acto de la entrega de los 'Premios Meridiana 2011' de esta institución, que reconoce la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades e instituciones en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Por primera vez, una entidad almeriense, Verdiblanca,

ha sido merecedora de este galardón regional en la modalidad de lucha contra la exclusión social. El premio lo recogió su presidente, José Gómez Amate, en presencia de Griñán, de la consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, la directora general del Instituto Andaluz de la Mujer, Soledad Pérez Rodríguez, y la presidenta del Parlamento Andaluz, Fuensanta Coves.

El presidente Griñán argumentó el reconocimiento a la labor del Centro Especial de Empleo de Verdiblanca por su empeño en la integración social y laboral de las mujeres con discapacidad y su permanencia en el empleo.

Fundación Cajamar y Holcim restaurarán canteras



La Fundación Cajamar y Holcim España firmaron el pasado mes un acuerdo global para colaborar en la restauración integral de canteras. A través de este acuerdo ambas entidades se comprometen a aunar esfuerzos en materia de restauración de canteras con especiales dificultades climatológicas para que se lleve a cabo la revegetación.

En el acto de firma del acuerdo, celebrado en las sede de la Fundación Cajamar en Almería, estuvieron presentes la directora General de la Fundación, Carmen María Giménez, el director del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad de dicha fundación, Alfonso Sevilla, el director de Desarrollo Sostenible de Holcim España, Manuel Soriano Baeza y el director de la fábrica de Holcim en Gádor, Enrique Coto.

Alcer agradece la solidaridad

► El pasado 10 de marzo Alcer Almería celebraba la VI Edición del Día Mundial del Riñón bajo el lema 'Protege tus riñones, Salva tu corazón', con la finalidad



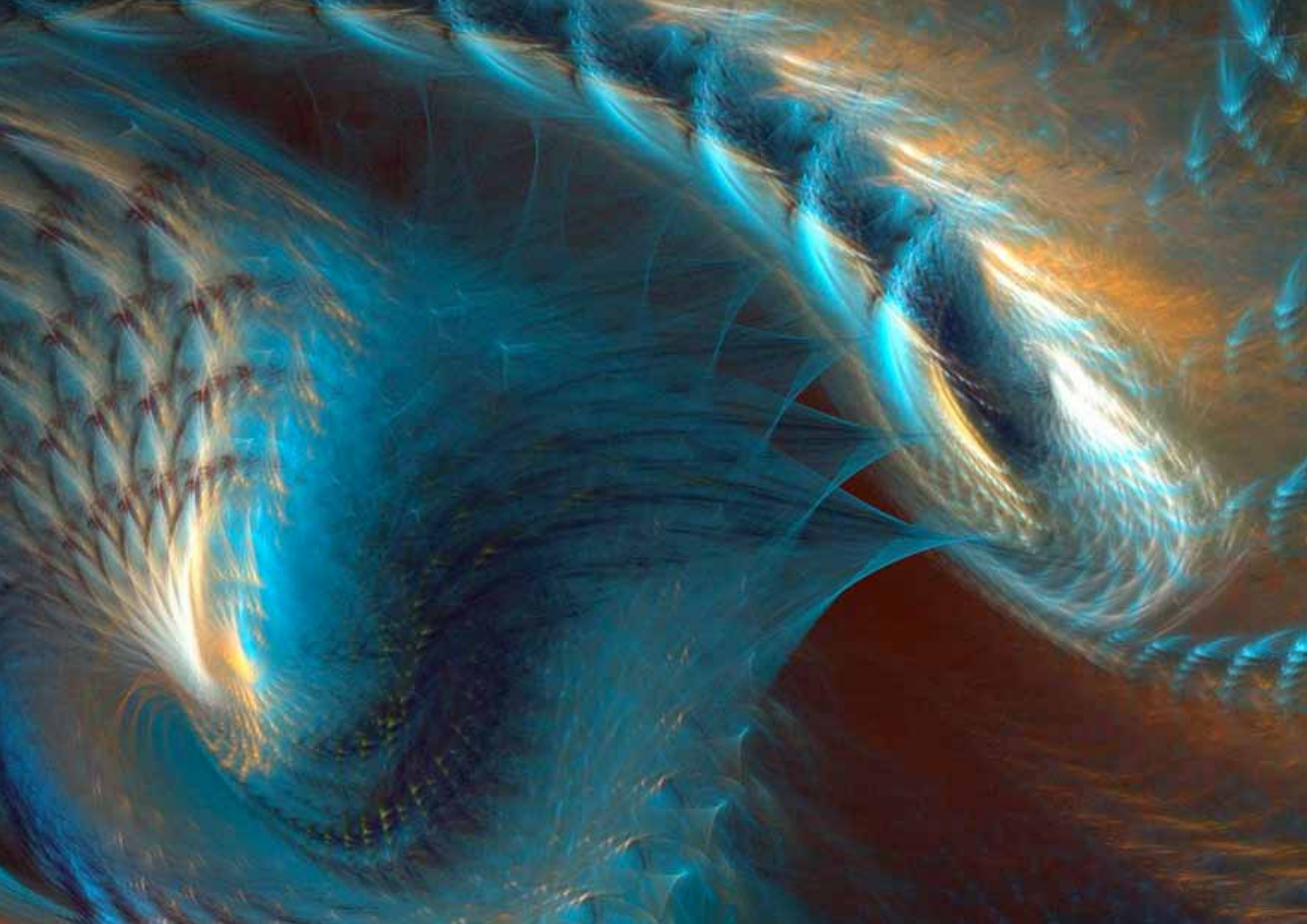
de transmitir a toda la población la importancia prevenir la enfermedad renal. Alcer Almería instaló varias mesas informativas por la ciudad para sensibilizar a los almerienses sobre la prevención de enfermedades renales y la donación de órganos. La Asociación Alcer Almería contó con la colaboración de la Cruz Roja, cuyos voluntarios y voluntarias participaron en las mesas informativas.

Por la tarde, en el Museo Arqueológico, Alcer entregó sus Reconocimientos, acto al que asistieron casi 90 personas. Con estos galardones, ALGER Almería pretendía agradecer a todas aquellas personas y entidades públicas y privadas que han colaborado con la Asociación.

Convenio FAAM-Coitial

► Un convenio de colaboración firmado entre FAAM (Federación Almeriense de Asociaciones de Personas con Discapacidad) y COITIAL permitirá divulgar la accesibilidad universal, formará a los profesionales de este sector y fomentará el cumplimiento de las normas de accesibilidad. Ambas partes llevarán a cabo actividades que promuevan la accesibilidad universal, y que dicho aspecto se traslade a la sociedad en general.





ÁREA TESORERÍA

Ernesto Miras Senés
Tesorero

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2011

MEMORIA ECONOMICA ANUAL EJERCICIO 2011

- BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO, 2009 y 2010.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011 DE INGRESOS/GASTOS.
- INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2012.

MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2011

(1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (en adelante COITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COITIAL es una Corporación de Derecho Publico y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

- 1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

- 2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

- 1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.
- 2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- 1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.
- 2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

- 1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

- 1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.
- 2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

- 1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2010.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	58.992,88 €
Pérdida (déficit) del ejercicio 2011.	

Aplicación:

a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	58.992,88 €
---	--------------------

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

- 1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado Material adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.
- 2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:
 - A) Uso y desgaste físico esperado.
 - B) Obsolescencia
 - C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos materiales se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Utillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

- 3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

- 4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- 5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.
- 6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo

del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- **Activos financieros al coste.** Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
- Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminan el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razo-

nable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro: COITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración: COITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.
- 2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la sociedad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.
- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

- 2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estima-

do con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

- 1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

- 1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria. Las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio corresponden a subvenciones de la explotación.

l) Negocios conjuntos:

- 1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

- 1.- Criterios empleados: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

- 1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2011	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2011)	175.843,16 €	1.207.333,08 €	88.457,14 €
+ Entradas	1.726,54 €	3.070,80 €	0,00 €
– Salidas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2011)	177.569,70 €	1.210.403,88 €	88.457,14 €
Amortización acumulada (inicio 2011)	124.787,65 €	429.964,98 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	14.222,93 €	41.242,86 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2011)	139.010,58 €	471.207,84 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2011)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2011)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2011)	38.559,12 €	739.196,04 €	88.457,14 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA COITIAL no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	350.098,19	350.098,19	960,00	960,00	351.358,70	351.358,70
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	350.098,19	350.098,19	960,00	960,00	351.358,70	351.358,70

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.

En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

COITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.

La sociedad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo

La Compañía no tiene vinculación con sociedades asociadas:

No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros a coste amortizado	5.268,58	4.838,12	5.268,58	4.838,12
Total	5.268,58	4.838,12	5.268,58	4.838,12

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2012		5.268,58	4.838,12
2013			
2014 y siguientes			
Total		5.268,58	4.838,12
Menos parte a corto plazo		5.268,58	4.838,12
Total largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL.**a) Composición del los Recursos Propios:**

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la sociedad:

Ni COITAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.**a) Impuesto sobre beneficios**

- 1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2010 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-58.992,88	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-58.992,88	

- 2.- Créditos por bases imponibles negativas: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.
- 3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.
- 4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.
- 5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

- 1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La sociedad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS**a) Desglose de apartados de las cuenta de pérdidas y ganancias**

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

“Aprovisionamientos”: No existen movimientos.

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2011	2010
Servicios exteriores	316.150,19	277.779,88
Otros tributos	4.119,00	4.579,79
Otros gastos de gestión		14.848,47
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.317,86	5.964,96
Total:	321.587,05	432.327,50

“Otros ingresos”: No existen movimientos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA, no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

- 1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2010 operaciones con partes vinculadas:
 - 1.- Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
 - 2.- COITAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
 - 3.- Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.
 - 4.- La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad

OTRA INFORMACIÓN.

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2011	2010
Fijos	6,00	6,00
Eventuales		
Técnicos	2,00	2,00
Otros	4,00	4,00
Total:	6,00	6,00

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 35€ al trimestre para colegiados menores de 65 años y nuevos colegiados que hayan acabado los estudios hace más de un año y lleven más de un año colegiado.

Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados y publicados.

Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.

Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.

Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales de hermandad y que depende de los colegiados que participan en cada actividad.

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2011			
	AÑOS			
ACTIVO (€)	2011	2010	2009	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.216.611,00	1.267.279,45	1.310.525,42	
I. Inmovilizado intangible	38.559,12	51.055,51	49.818,61	
II. Inmovilizado material	824.960,38	865.825,24	910.308,11	
III Inversiones inmobiliarias	2692,80			
V.- Inversiones financieras.	350.398,70	350.398,70	350.398,70	
B) ACTIVO CORRIENTE	58.924,61	103.362,92	106.796,21	
I. Accionistas por desembolsos exigidos				
II. Existencias	4.625,33	4.625,33	5.143,83	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	28.405,31	60.559,41	19.426,01	
V. Inversiones financieras a corto plazo	960,00	960,00		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.187,41	37.218,18	82.226,37	
TOTAL ACTIVO A+B	1.275.789,05	1.370.642,37	1.417.321,63	
BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2011			
	AÑOS			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	2011	2010	2009	
A) FONDOS PROPIOS	1.132.495,88	1.224.437,02	1.282.666,18	
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96	
III. Reservas	175.276,41	208.224,67	208.483,86	
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 377.234,61	- 319.523,89	-143.591,51	
VII. Resultado del Ejercicio	- 58.992,88	- 57.710,72	-175.673,13	
C) PASIVO CORRIENTE	143.293,17	146.205,35	134.655,45	
III. Deudas a corto plazo	5.156,25	6.259,60	208.483,86	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	253,44	253,44		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	136.133,48	139.692,31		
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.750,00			
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	1.275.789,05	1.370.642,37	1.417.321,63	

CUENTAS 2011

INGRESOS	PREVISTO 2011	EJECUTADO 2011	
DE GESTIÓN	348.000,00 €	344.663,61 €	99%
Cuotas Colegiales	98.000,00 €	94.637,60 €	
Percepción Colegial por Visados	250.000,00 €	250.026,01 €	
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	98.000,00 €	89.575,09 €	91%
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €	993,04 €	
S.R.C. de Colegiados.	84.000,00 €	75.811,65 €	
Otros servicios Colegiales	5.000,00 €	4.770,40 €	
Aplicación informática para el Consejo Andaluz	8.000,00 €	8.000,00 €	
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	10.000,00 €	11.075,56 €	111%
Otros ingresos financieros	10.000,00 €	11.075,56 €	
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	15.300,00 €	71.229,88 €	466%
Ingresos extraordinarios	5.300,00 €	41.519,88 €	
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	10.000,00 €	29.710,00 €	
TOTAL INGRESOS	471.300,00 €	516.544,14 €	110%

GASTOS	PREVISTO 2011	EJECUTADO 2011	
SERVICIOS EXTERIORES	261.250,00 €	277.801,03 €	106%
ARRENDAMIENTOS	500,00 €	490,06 €	98%
Arrendamientos	500,00 €	490,06 €	
REPARACION Y CONSERVACION	11.700,00 €	12.602,10 €	108%
Mantenimiento y Conservación de instalaciones	4.300,00 €	3.973,22 €	
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	7.400,00 €	8.628,88 €	
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	22.400,00 €	22.840,02 €	102%
Asesoramiento Jurídico	7.400,00 €	7.534,12 €	
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €	6.000,00 €	
Asesoramiento Informático	4.600,00 €	4.540,00 €	
Otros Servicios Profesionales Independientes.	4.400,00 €	4.765,90 €	
PRIMAS DE SEGUROS	143.700,00 €	127.302,64 €	89%
Seguros Generales	127.500,00 €	112.113,15 €	
Mutualidad	16.200,00 €	15.189,49 €	
SERVICIOS BANCARIOS	500,00 €	1.117,31 €	223%
Servicios bancarios	500,00 €	1.117,31 €	
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	16.500,00 €	11.690,28 €	71%
Relaciones publicas y Gastos de representación	12.600,00 €	8.870,28 €	
Publicidad y propaganda	3.900,00 €	2.820,00 €	
SUMINISTROS	9.500,00 €	7.337,89 €	77%
Electricidad	7.000,00 €	5.736,62 €	
Agua y basura	2.500,00 €	1.601,27 €	

OTROS SERVICIOS	56.450,00 €	94.420,73 €	167%
Material de oficina	7.600,00 €	1.075,12 €	
Teléfono	5.000,00 €	3.963,78 €	
Internet	4.000,00 €	3.474,71 €	
Correos, mensajería.	2.500,00 €	2.134,61 €	
Comunidades de propietarios	7.700,00 €	7.700,37 €	
Libros y reglamentos	7.750,00 €	8.493,17 €	
Otros gastos	21.900,00 €	67.578,97 €	
TRIBUTOS	4.500,00 €	4.119,00 €	92%
I.B.I.	4.500,00 €	4.119,00 €	
GASTOS DE PERSONAL	176.300,00 €	196.184,17 €	111%
Sueldos y Salarios	139.500,00 €	151.852,16 €	
Seguridad social a cargo del colegio	36.100,00 €	41.558,05 €	
Otros gastos sociales	700,00 €	2.773,96 €	
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	25.050,00 €	38.349,16 €	153%
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	15.000,00 €	14.832,26 €	99%
Consejo General	8.500,00 €	8.367,11 €	
Consejo Andaluz	4.000,00 €	3.948,00 €	
Asociación I.T.I.	2.500,00 €	2.517,15 €	
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	2.100,00 €	2.100,00 €	100%
Universidad y Fundación Mediterráneo	300,00 €	300,00 €	
Ayudas y Becas COITAL	800,00 €	800,00 €	
Dotación Fundación Mupiti	1.000,00 €	1.000,00 €	
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	7.950,00 €	21.416,90 €	269%
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	1.500,00 €	13.534,00 €	
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	6.450,00 €	7.882,90 €	
GASTOS EXCEPCIONALES	200,00 €	2.300,01 €	1150%
Gastos extraordinarios	200,00 €	2.300,01 €	
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	4.000,00 €	4.797,34 €	120%
Aplicaciones informáticas	2.000,00 €	1.726,54 €	
Equipos de trabajo	2.000,00 €	3.070,80 €	
TOTAL GASTOS	471.300,00 €	523.550,71 €	111%

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2011

La Comisión Revisora de Cuentas para el año 2011 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería es la siguiente

INFORME



Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la realización de un muestreo aleatorio de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos, movimientos de cuentas en bancos y cajas de ahorros.

Se ha realizado una comprobación del 63,15 % de las facturas.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Revisora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Fdo. Andrés Ramírez Franco
Colegiado nº 162

Almería a 29 de febrero de 2012

Fdo. Ernesto Miras Senés
Colegiado nº 1103

BASES DE EJECUCIÓN

1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2012, que asciende a la suma de 450.100,00 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se regirá por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial. Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

PRESUPUESTO 2012

INGRESOS	PREVISTO 2012
DE GESTIÓN	326.600,00 €
Cuotas Colegiales	96.600,00 €
Percepción Colegial por Visados	230.000,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	101.500,00 €
Formación	2.000,00 €
Lotería COITIAL	500,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €
S.R.C. de Colegiados.	85.000,00 €
Otros servicios Colegiales	5.000,00 €
Aplicación informática para el Consejo Andaluz	8.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	10.000,00 €
Otros ingresos financieros	10.000,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	12.000,00 €
Ingresos extraordinarios	7.000,00 €
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	5.000,00 €
TOTAL INGRESOS	450.100,00 €

GASTOS	PREVISTO 2012
SERVICIOS EXTERIORES	228.900,00 €
ARRENDAMIENTOS	500,00 €
Arrendamientos	500,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	12.100,00 €
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.300,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	7.800,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	26.000,00 €
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.600,00 €
Otros Servicios Profesionales Independientes.	8.200,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	121.200,00 €
Seguros Generales	115.000,00 €
Mutualidad	6.200,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	500,00 €
Servicios bancarios	500,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	16.100,00 €
Relaciones publicas y Gastos de representacion	12.600,00 €
Publicidad y propaganda	3.500,00 €
SUMINISTROS	8.000,00 €
Electricidad	5.500,00 €
Agua y basura	2.500,00 €
OTROS SERVICIOS	44.500,00 €
Material de oficina	3.000,00 €
Teléfono	5.000,00 €
Internet	3.500,00 €
Correos, mensajería.	2.000,00 €

GASTOS	PREVISTO 2012
<i>Comunidades de propietarios</i>	6.500,00 €
<i>Libros y reglamentos</i>	300,00 €
<i>Otros gastos</i>	24.200,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
I.B.I.	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	184.275,00 €
Sueldos y Salarios	145.275,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	36.300,00 €
Otros gastos sociales	2.700,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	24.725,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	14.500,00 €
Consejo General	8.000,00 €
Consejo Andaluz	4.000,00 €
Asociación I.T.I.	2.500,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.600,00 €
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €
Ayudas y Becas COITIAL	300,00 €
Dotación Fundación Mupiti	1.000,00 €
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	8.625,00 €
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	1.100,00 €
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	7.525,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES	200,00 €
Gastos extraordinarios	200,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	8.000,00 €
Aplicaciones informáticas	6.000,00 €
Equipos de trabajo	2.000,00 €
TOTAL GASTOS	450.100,00 €
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €

